

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (MADRID)	28039645
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Análisis de Problemas Sociales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Ruiz Moreno		Administradora de la Escuela de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01116996R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Antonio Gimeno Ullastres		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50276323W	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Tezanos Tortajada		Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01346202N	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	913988938
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@adm.uned.es	Madrid	913986036	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Madrid, a ____ de _____ de ____	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Sociología, antropología y geografía social y cultural		Sociología, antropología y geografía social y cultural		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Nacional de Educación a Distancia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

CONTEXTO CIENTÍFICO ACADÉMICO Y SOCIAL QUE JUSTIFICA LA PROPUESTA DEL TÍTULO

Con la incorporación de la UNED al EEES, sus Programas de posgrado y doctorado se han adaptado a las nuevas realidades con vistas a la realización de doctorados de calidad y conseguir una mayor cualificación profesional y potenciar la movilidad internacional de sus titulados, lo que está ya teniendo como primer efecto facilitar a los titulados de la UNED su incorporación al mercado laboral europeo.

El Programa de Doctorado "Problemas Sociales" tiene como objetivo la investigación y capacitación para analizar y comprender los problemas sociales de nuestros días y para conocer la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de la compleja y problemática realidad social.

Este Programa de Doctorado satisface la demanda de aquellos estudiantes que deciden seguir este tipo de formación o investigación mediante la metodología de la educación a distancia. Las principales líneas de investigación del Programa son las siguientes:

- Teoría, investigación y evaluación aplicada a los problemas sociales.
- Análisis de los sujetos y agentes de los problemas sociales
- La intervención pública ante los problemas sociales.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. Antecedentes del Programa y avales-méritos de las entidad organizadora

Las entidades embrionarias de este programa han sido el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED, el Grupo de Investigación sobre Tendencias Sociales de la UNED (GETS) y el Grupo de Investigación sobre "Los Problemas Sociales en Andalucía" del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada.

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED tiene como objetivo la docencia y la investigación en Sociología, con especial atención a los temas relacionados con las tendencias sociales y los procesos de cambio social. Estas dimensiones engloban las distintas asignaturas que imparte el Departamento y, además, orienta los proyectos de investigación promovidos desde el mismo. Las principales líneas de investigación que se siguen en el Departamento son: Tendencias sociales, Exclusión social, Demografía y población, Ciencia, Tecnología y Sociedad, tendencias en estratificación y clases sociales, Sociología del Género, Inmigración, Biotecnología y Biogenética, Sociología política, acción colectiva y participación, Sociología del turismo etc...

El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) imparte tres cursos de postgrado sobre "Ciencia, Tecnología y Sociedad", "Evaluación, Programación y supervisión de políticas de inserción social", "Inmigración, exclusión y políticas de integración social" y un curso de enseñanza abierta "Nuevas estrategias en recursos humanos".

El Departamento edita también una colección de Papers con el título de "Textos de Sociología".

También imparte el máster Oficial en Problemas Sociales, máster con mención de calidad.

GRUPO DE ESTUDIO SOBRE TENDENCIAS SOCIALES

El Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales (GETS) inició su andadura en el año 1995 bajo la dirección del catedrático de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el profesor José Félix Tezanos. Está integrado por profesores adscritos al Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED y de otras Universidades e instituciones españolas. Las investigaciones realizadas se han inscrito en el marco del proyecto de estudio sobre *Tendencias Sociales de nuestro tiempo* cuya labor hasta el año 2012 ha supuesto la realización de veinte y dos grandes encuestas sociológicas, treinta y un estudios Delphi a expertos en diversas materias científicas y sociales y diez estudios sectoriales. Las líneas de investigación del grupo son: Tendencias Sociales, Tendencias en estratificación y clases sociales, Desigualdad y exclusión social, El impacto de la revolución científico-tecnológica, Inmigración, tendencias ocupacionales, el futuro del trabajo, condiciones de trabajo y seguridad de los trabajadores, Sociología del turismo, identidades sociales. Buena muestra del trabajo docente e investigador de este Grupo de Investigación es que:

a) Las investigaciones realizadas hasta la fecha por el GETS se han vehiculado a través de nueve siguientes proyectos subvencionados por diversas instituciones públicas y privadas:

Título: *Tendencias sociales de nuestro tiempo*

Director del proyecto: José Félix Tezanos Tortajada

Fechas inicio y finalización: Septiembre 1996-1998.

Fuentes de financiación: Fundación Ramón Areces.

Título: *Tendencias Sociales de exclusión social y nuevos sistemas de estratificación en las sociedades tecnológicas avanzadas. El caso de España.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos Tortajada

Fechas inicio y finalización : agosto 1997/ agosto 2000.

Fuentes de financiación: CICYT

Título: *Estudio prospectivo sobre tendencias ocupacionales en España.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos Tortajada, José Antonio Díaz Martínez

Fechas de inicio y finalización: Diciembre 1998/diciembre 1999

Fuentes de financiación: Fundación de Cajas de Ahorro Confederadas para la Investigación Económica y Social (FIES)

Título: *Tendencias Sociales de nuestro tiempo. Segunda parte. Escenarios del Nuevo Siglo.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos.

Fechas inicio y finalización: 1999/2001

Fuentes de financiación: Fundación Ramón Areces.

-

Título: *Biodif: Información sobre los procesos de difusión de la información sobre biotecnología en España.*

Director del proyecto: Emilio Muñoz, José Félix Tezanos y José Manuel Montero Llerandi.

Fechas de inicio y de finalización: 2001/2003

Fuentes de financiación: CICYT, U.E.

Título: *Estudio Delphi sobre Tendencias científico-tecnológicas 2002.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2005/2006

Fuentes de financiación: FIES

Título: *Las Tecnologías de la comunicación y la información y los adolescentes*

Director del proyecto: José Félix Tezanos
Fechas de inicio y de finalización: 2006/2007
Fuentes de financiación: FUNCAS
Título: *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*
Director del proyecto: José Félix Tezanos
Fechas de inicio y de finalización: 2006/2007
Fuentes de financiación: Dirección General de la Seguridad Social
Título: *Inmigración y condiciones de trabajo en España*
Director del proyecto: José Félix Tezanos
Fechas de inicio y de finalización: 2006/2007
Fuentes de financiación: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo

Título: *Tendencias sociales de nuestro tiempo. Tercera fase. Tendencias y escenarios de futuro.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2002/2004

Fuentes de financiación: Fundación ONCE

Título: *Tendencias científico tecnológicas 2002.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: Enero 2002-Noviembre 2003

Fuentes de financiación: FIES

Título: Las tecnologías de la comunicación y la información y los adolescentes Director del proyecto: José Félix Tezanos Fechas de inicio y de finalización: 2006 Fuentes de financiación: FUNCAS

Título: *Estudio prospectivo sobre Tendencias sociales. Cuarta fase. Tendencias del siglo XXI.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos Fechas de inicio y de finalización: 2006, 2007, 2008 Fuentes de financiación: Fundación ARECES

Título: *Estudio prospectivo sobre Tendencias sociales. Cuarta fase. Tendencias del siglo XXI.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2006, 2007, 2008

Fuentes de financiación: Fundación ARECES

Título: *La juventud hoy entre exclusión y acción. Tendencias en identidades, valores y exclusión social de las personas jóvenes.*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2008

Fuentes de financiación: INJUVE

Título: *El horizonte social y político de la juventud española*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2008

Fuentes de financiación: INJUVE

Título: *Estudio Delphi sobre tendencias científico-tecnológicas*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2011

Fuentes de financiación: Fundación Ramón Areces

Título: *Juventud, cultura y educación. Tendencias, retos y necesidades*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2011-2012

Fuentes de financiación: Fundación ONCE, Fundación Universia, PNUD

Título: *Riesgos de vulnerabilidad de las familias españolas en un contexto de crisis*

Director del proyecto: José Félix Tezanos

Fechas de inicio y de finalización: 2011-2012

Fuentes de financiación: Fundación ONCE

Título: Proyecto de investigación sobre tendencias sociales de nuestro tiempo. Sexta fase. Principales tendencias en el siglo XXI. Retos y escenarios del siglo XXI Fechas inicio y finalización: 2011-2012-2013 Fuentes de financiación: Fundación Ramón Areces y Fundación ONCE.

b) La producción científica del Grupo de Investigación supera el centenar de publicaciones en las editoriales más rigurosas y en las revistas nacionales e internacionales más prestigiosas. Entre las editoriales se encuen-

tran: Sistema, Biblioteca Nueva, Alianza Editorial, Tirant lo Blanch, Centro de Investigaciones Sociológicas, Espasa Calpe, McGraw-Hill, FUNDACIÓN ONCE, FOESSA, Cáritas; y entre las revistas: Revista Sistema, Revista Internacional de Sociología, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Política y Sociedad, Sociología del Trabajo, IPTS Report, Revista de Derecho y Genoma Humano, Revista A Distancia, Revista de Estudios Políticos.

c) Los profesores del Grupo de Investigación han sido evaluados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), recibiendo informes positivos.

d) Algunos de los profesores del Grupo de Investigación han sido evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), forman parte de los Consejos Editoriales o son evaluadores de las revistas nacionales de Sociología más prestigiosas. Entre otras: Revista Sistema, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista Internacional de Sociología, Revista Española de Sociología, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

e) Buena parte del profesorado del Grupo de Investigación ha impartido cursos de licencia, doctorado y de Masters en universidades nacionales o extranjeras.: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, IESA, Universidad de Medellín.

f) Han sido muy numerosos las jornadas y congresos nacionales e internacionales que con financiación pública y privada ha organizado. Hasta la fecha el GETS ha realizado trece grandes Foros científicos, en los que se han presentado los principales resultados de la investigación y donde se ha invitado también a participar a destacados especialistas en las materias abordadas. La participación habitual a estos Foros ha sido superior a las cien personas:

Primer Foro sobre Tendencias Sociales: *Tendencias de futuro de la sociedad española.*

Fecha celebración: 17 y 18 de octubre

Lugar: Facultad Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Segundo Foro sobre Tendencias Sociales: *Tecnología y sociedad en el nuevo siglo.*

Fecha celebración: 22, 23 y 24 de octubre de 1997.

Lugar: Facultad Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Tercer Foro sobre Tendencias Sociales: *Tendencias en desigualdad y exclusión social.*

Fecha celebración: 28, 29 y 30 de octubre de 1998.

Lugar: Facultad Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Cuarto Foro sobre tendencias sociales: *Escenarios del nuevo siglo.*

Fecha celebración: 27, 28 y 29 de octubre de 1999.

Lugar: Facultad Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Quinto Foro sobre Tendencias Sociales: *Clase, estatus y poder en las sociedades emergentes.*

Fecha celebración: 21, 22 y 23 de noviembre de 2001

Lugar: Facultad Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Sexto Foro sobre Tendencias Sociales: *Tendencias en desvertebración social y en políticas de solidaridad.*

Fecha celebración: 14 y 15 de noviembre de 2002

Lugar: Facultad Ciencias Económicas (Universidad de Alicante)

Septimo Foro sobre Tendencias Sociales: *Tendencias en identidades, valores y creencias.*

Fecha de realización: 20 y 21 de noviembre de 2003.

Lugar: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Octavo Foro sobre Tendencias Sociales: *Tendencias en exclusión y políticas de solidaridad.*

Fecha de realización: 18 y 19 de noviembre de 2004.

Lugar: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Noveno Foro sobre Tendencias Sociales: *Los impactos sociales de la revolución científico-tecnológica*

Fecha de realización: 22, 23 y 24 de noviembre de 2006.

Lugar: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UNED)

Decimo Foro sobre Tendencias Sociales: *Juventud y exclusión social*

Fecha de realización: 2008

Lugar: Madrid

XI Foro sobre Tendencias Sociales: *Incertidumbres, retos y potencialidades del siglo XXI: grandes tendencias internacionales*

Fecha de realización: 2010

Lugar: Mérida

XII Foro sobre Tendencias Sociales: *Problemas sociales*

Fecha de realización: 2012

Lugar: Madrid

Encuentro *Exclusión Social y Discapacidad*

Fecha de realización: 19 y 20 de abril de 2013

Lugar: Madrid

g) Por último, destacar que, en conexión al Grupo de Investigación se ha venido desarrollando hasta su próxima extinción un Programa de Doctorado cuyo título es: "Tendencias sociales de nuestro tiempo" En él han impartido cursos y han dirigido líneas de investigación más de veinte profesores de universidades nacionales y extranjeras. Se han matriculado más de cien alumnos procedentes de universidades españolas y América Latina. Diez han sido las tesis doctorales leídas por miembros del Grupo de Investigación, como resultado de los proyectos de investigación del grupo. Asimismo, se encuentran en fase de realización diversas tesis dirigidas por profesores integrantes del grupo.

Este programa se integra dentro de la Escuela de Doctorado de la UNED, creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2012, circunstancia que permitirá contar con un mecanismo específico de gestión del Tercer Ciclo y proporcionará la infraestructura precisa para la realización de las actividades de formación de los doctorandos, así como el fomento de las colaboraciones y la proyección internacional de sus resultados y la captación de recursos para la financiación de las becas, estancias en Centros Internacionales y realización de Proyectos de Investigación.

El Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011, aprobó el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED*. En su artículo primero este Reglamento define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que *la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del cono-*

cimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

Además, en ese mismo artículo se establece que la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles escuelas de doctorado que se pudieran crear, se establece como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de nuestra Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela de Doctorado en la UNED en el que se integrarían todos los nuevos programas adaptados a la normativa que establece el RD 99/2011, en el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela, en la que se definen sus objetivos, se hace explícito que *las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.*

Por tanto, tal y como se recoge en la normativa que ha sido aprobada por nuestra Universidad, el Programa de Doctorado que se presenta será gestionado por la Escuela de Doctorado, lo que implica que se integra en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

El Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011, aprobó el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED. En su artículo primero este Reglamento define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

Además, en ese mismo artículo se establece la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles escuelas de doctorado que se pudieran crear, como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de nuestra Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela de Doctorado en la UNED, en la que se integrarían todos los nuevos programas adaptados a lo dispuesto en el RD 99/2011, en el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela, en la que se definen sus objetivos, se hace explícito que las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.

Por tanto, tal y como se recoge en la normativa que ha sido aprobada por nuestra Universidad, la reciente puesta en marcha de la Escuela de Doctorado y la futura integración de este Programa de Doctorado en dicha Escuela, implica su integración en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28039645	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (MADRID)

1.3.2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100	100	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_CONSEJO%20SOCIAL_11JULIO2011.PDF		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	Universidad de Granada	Programa interuniversitario posgrado en Problemas sociales 2004-2010 no vigente del que proviene el actual	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Ocho de los once profesores del equipo 2 pertenecen al departamento de Trabajo Social de la UNED, por lo tanto el doctorado tiene una dimensión interfacultativa.

Colaboración institucional con Granada

Los profesores del Master en Problemas Sociales han venido desarrollando una intensa labor de colaboración docente y de apoyo a los doctorandos con la impartición de cursos presenciales en la Universidad de Granada. Lógicamente estas tareas han estado condicionadas por la disponibilidad presupuestaria de dicha Universidad y del Master en sufragar los gastos de desplazamiento y manutención de los profesores en la ciudad de Granada.

La colaboración con la Universidad de Granada para la realización del Programa de Doctorado se sustenta en el convenio establecido entre la UNED y la Universidad de Granada con fecha 19 de abril de 2004, que de acuerdo a la cláusula 6 se renueva tácitamente de forma bianual, y cuya copia se adjunta aquí en el apartado correspondiente.

OTROS PROFESORES DE OTRAS UNIVERSIDADES:

Su función será la de dirigir y/o tutelar Tesis Doctorales, y participar en actividades docentes relacionadas con la impartición del Doctorado.

- FRANCISCO DELGADO PIQUERAS (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA
- OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD) UNIVERSIDAD DE HUELVA
- YOLANDA DE LA FUENTE ROBLES (PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD) UNIVERSIDAD DE JAÉN
- ANTONIO ALAMINOS CHICA (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- JOSÉ MARÍA TORTOSA BLASCO (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
- CRISTÓBAL TORRES ALBERO (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
- ÁNGEL BELZUNEGUI (PROFESOR TITULAR DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD ROVIRI I VIRGILI
- INMACULADA PASTOR GOZALVEZ (PROFESORA TITULAR DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD ROVIRI I VIRGILI
- EVA SOTOMAYOR MORALES (PROFESORA CONTRATADA DOCTORA) UNIVERSIDAD DE JAEN
- INÉS ALBERDI ALONSO (CATEDRÁTICA DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- CARLOTA SOLÉ PUIG (CATEDRÁTICA DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
- ALFONSO DE ESTEBAN ALONSO (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA) UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
- SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO (CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- SERGIO TEZANOS VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)
- AINOA QUIÑONES MONTELLANO (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

Colaboraciones internacionales del Programa

En lo que concierne a las colaboraciones internacionales es preciso consignar, por un lado, la participación de profesores de prestigiosas universidades internacionales en el Master y Doctorado en Problemas Sociales. Algunos, como el profesor de la London School of Economics Sebastian Balfour, codirector del *Centro Cañada Blanch de Estudios Hispánicos Contemporáneos*, ha impartido incluso sesiones presenciales en la UNED durante los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012.

Otros aspectos destacables de la proyección internacional de este programa se concretan en la impartición de conferencias y seminarios de varios profesores de este programa de Doctorado de la UNED en Universidades y centros de investigación internacionales, tal como se relacionan a continuación.

Uno de los últimos proyectos en los que han participado profesores del Programa de Doctorado es la investigación hispano chilena sobre *Juventud, cultura y educación. Tendencias, retos y necesidades*, financiado por UNIVERSIA, la Fundación Telefónica, el Ministerio Chileno de Educación y el PNUD Chile, con estancias de varios profesores de la UNED en Santiago de Chile durante los últimos años

El equipo docente y su actividad han permitido consolidar una extensa red de colaboraciones con investigadores, Centros e instituciones internacionales, de las que el Programa de Doctorado se beneficia, fortaleciendo su proyección externa y promoviendo la movilidad de los estudiantes. Entre éstos destacan:

- Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile.
- PNUD Chile
- Centro Interuniversitario de Sociología Política, Universidad de Florencia.
- Universidad de Bolonia
- Johns Hopkins University
- George Mason University
- Harvard University
- Universidad de California-San Diego
- Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago de Chile
- University of Sheffield (UK)
- Universidad de la Sapienza (Roma)
- London School of Economic and Political Science
- Centre d'Analyse et d'Intervention Sociologiques Cadis-Paris.
- Open University (UK)
- Instituto Universitario Europeo de Florencia
- Institut National d'Études Démographiques (INED)
- Institute of Foreign Trade Policy and European Studies. Universidad de Varsovia
- Institut Studiow Iberyjkich I Iberoameykanskich. Universidad de Varsovia

Estas colaboraciones se han materializado en más de una veintena de proyectos de investigación, en los que han participado, en calidad de investigadores principales e investigadores colaboradores, profesores del Programa de Doctorado de la UNED, lo que supone un grado de internacionalización considerable.

Entre las últimas investigaciones realizadas consignamos las siguientes:

Título: *Juventud, cultura y educación. Tendencias, retos y necesidades*. Director del proyecto/investigadores principales: José Félix Tezanos Fechas de inicio y de finalización: 2011-2012 Fuentes de financiación: Fundación Telefónica, Universia, Ministerio de Educación de Chileno, PNUD Chile.

Título del Proyecto: *Transformações dos espaços sociais, políticos e culturais em língua portuguesa*. Identidades Revisitadas, Identidades Reinventadas. Director del proyecto/investigadores principales: Juan de Dios Izquierdo y Rubén López. Fuentes de financiación: Aprobación: Conselho Científico do Instituto de Estudos Ibéricos e Iberoamericanos da Universidade de Varsóvia. Duración: 2011-2012.

Título del Proyecto: *Long Term and ICT for Inclusion*. Director del proyecto/investigadores principales: Yolanda María de la Fuente Robles. Fuentes de financiación: Institute for Prospective Technological Studies (IPTS). Duración: 2011-2012.

Título del Proyecto: *Transnational Citizenship: New migrations and transformations in the concept and praxis of citizenship*. Investigador colaborador: Manuel Herrera Gómez. Fuentes de financiación: Center for U.S.-Mexican Studies de la University of California, San Diego (USA). Duración: 2006-2007

Título del Proyecto: *Social Services for Immigration: New demands and necessities*. Investigador colaborador: Manuel Herrera Gómez. Fuentes de financiación: Center for U.S.-Mexican Studies de la University of California, San Diego (USA). Duración: 2005-2006

Título del Proyecto: *The Comparative Nonprofit Sector*. Directores de proyecto/investigadores principales: Lester Salomon y Helmut Anheier. Investigador colaborador: Manuel Herrera Gómez. Fuentes de financiación: Johns Hopkins University, Baltimore. Duración: 1997-1998.

Título del proyecto: *Ricerca sulla Società civile Italiana: valori ed istituzioni*. Director del proyecto/investigadores principales: Pierpaolo Donati. Investigador colaborador: Manuel Herrera Gómez. Financiación: FUNDACIÓN MONDADORI. Bolonia. Duración: 1995-1996.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB17 - Gestión de las TICs en el ámbito de la investigación científica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés. También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad. A través del enlace http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056345&_dad=portal&_schema=PORTAL se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,316187,93_20542933&_dad=portal&_schema=PORTAL</p> <p>Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,553308,93_20543197&_dad=portal&_schema=PORTAL y en http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL</p> <p>Hay, además, una guía on line con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc.:</p> <p>http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1784385&_dad=portal&_schema=PORTAL</p> <p>En cuanto a los alumnos con necesidades especiales y discapacidad, la UNED dispone de un Centro de Atención para Alumnos con Discapacidad (UNIDIS), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, que atiende las necesidades especiales</p>

de estos alumnos mediante una serie de acciones de asesoramiento y apoyo que tienden a suprimir las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades especiales en la UNED. Ver más en: portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL

Una vez admitidos al programa de doctorado, al comienzo del primer año, será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. Esta jornada se incluirá en la Comunidadde Acogida, dentro de la Plataforma aLF, en la que estará disponible esta actividad formayiva en línea.

El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa.

El contenido de esta jornada será:

- Bases del programa de doctorado

- ¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla específicamente en el ámbito de los problemas sociales?

Al término de la jornada, el estudiante conocerá el programa formativo del doctorado y las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Requisitos de acceso:

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

2. Perfil de ingreso recomendado:

Haber cursado el máster de la UNED en Análisis de los Problemas Sociales o másteres afines.

3 . Otros perfiles de ingreso:

Titulados con másteres de distintas áreas de Ciencias Sociales, desde las que se atienden los “problemas sociales” (Sociología, Ciencia Política, Económicas, Empresariales, Trabajo Social, Derecho, Psicología, Ciencias del trabajo, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Educación Social, Antropología, Pedagogía). Si los másteres cursados no se ajustan a las áreas mencionadas no serán admitidos al programa de doctorado y, por tanto, no se contemplan complementos formativos.

Capacidades:

1. Tener capacidad de análisis de la realidad social sobre la cual se va a investigar
2. Dominio de técnicas de investigación social, tanto cuantitativa como cualitativas, tal como se enseñan en las materias correspondientes.
3. Dominio de los conceptos teóricos con los que interpretar la realidad social, tal como son estudiados en las disciplinas sociales.
4. Tener capacidad de síntesis y crítica de los aspectos sobre los que orientar sus investigaciones

Conocimientos:

Los conocimientos previos requeridos son manejar con un nivel de usuario medio alguno de los idiomas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento a nivel medio de los paquetes informáticos necesarios para el procesamiento de datos y el análisis estadístico de los problemas sociales.

Lenguas de uso:

Se recomienda manejar con un nivel de usuario medio alto cualquiera de los idiomas oficiales de la Unión Europea.

4. Criterios de valoración y admisión de los estudiantes :

Los criterios de admisión en el Programa de Doctorado se atenderán a los siguientes aspectos:

- Estudiantes con el perfil de ingreso recomendado.....20%
- El curriculum vitae de los estudiantes, que deberá acreditar las titulaciones cursadas, las calificaciones del Máster, así como un nivel de conocimiento de idiomas adecuado (nivel de usuario medio alto).....70%
- Se valorará haber disfrutado de becas de carácter competitivo, haber participado en proyectos de investigación y haber disfrutado de algún programa de movilidad tipo Erasmus o Sócrates.....10%

Total.....100%

Si se considera necesario, se realizará una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos de la trayectoria del estudiante.

5.- **Estudiantes con dedicación a tiempo parcial** : Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED

(facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) las Comisiones Académicas responsables de los programas de doctorado podrán autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

6. **Discapacidad** : Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Este programa de doctorado reservará un porcentaje para personas con discapacidad en función de la normativa vigente.

7. **Difusión del programa** : Desde el Programa de Doctorado en Problemas Sociales se realizará una difusión del mismo (a través de Internet) en Universidades Internacionales prestigiosas, en las que pueden existir alumnos interesados en seguir este programa. También se proporcionará información de las becas que concede el Ministerio de Educación español con esta finalidad. Para llevar a cabo tal difusión se utilizará la red internacional de la UNED y los contactos internacionales que tienen los profesores que participan en el Programa de Doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Programa Oficial de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	100.0	10.0
Año 2	100.0	10.0
Año 3	100.0	10.0
Año 4	100.0	10.0
Año 5	100.0	10.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se contemplan complementos formativos en función de la formación previa del estudiante en este programa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: MÓDULO I: INICIACIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO. MI.2. Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	5

DESCRIPCIÓN

Los estudiantes recibirán durante las primeras semanas del programa de doctorado formación en línea sobre la gestión del entorno del campus virtual de la UNED, en general, y la plataforma aLF en cursos y comunidades, así como sobre el manejo de la herramienta de conferencia en línea.

Objetivos: Que el doctorando sepa desenvolverse en el campus virtual de la UNED y en la plataforma donde se alojan los cursos y comunidades en línea, manejando las herramientas básicas que utilizará a lo largo del desarrollo de su Tesis, ya que a través del curso virtual con el que contará el programa en la plataforma aLF, el doctorando podrá comunicarse con su director de tesis, compartir foros de comunicación con otros doctorandos del programa, encontrar la información relativa a las actividades formativas, etc.

Secuencia temporal: Tanto para los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, como para los que elijan a Tiempo Parcial, esta actividad se realizará durante el primer semestre del primer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB16

Resultados de aprendizaje: Al término del curso, el estudiante será capaz de manejar el entorno virtual en el que se desarrollará el plan formativo del doctorado, así como la comunicación con el director de la tesis y el resto de componentes del programa de doctorado.

Modalidad: Virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad tiene formato de curso y cuenta con un equipo docente que realiza su seguimiento y su evaluación, tanto de las pruebas que se realizan durante el curso como de la evaluación final. El Director de la tesis también podrá comprobar el aprovechamiento del curso a través de los resultados que el doctorando obtenga cuando aplique a su propio proyecto de investigación. El Director de la Tesis podrá comprobar el aprovechamiento del curso a través de los resultados que el doctorando obtenga cuando aplique lo aprendido a su propio proyecto de investigación. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

-Control de asistencia

-Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.

-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se desarrollará a través de un curso *on line* y será impartido por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).

ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.1. Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

80

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo de estos cursos es que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, organización, evaluación y uso de la información académica y científica. Además, se pretende que el doctorando profundice en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación. Estos dos cursos serán impartidos por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.

Esta Actividad se compone de 2 niveles:

- Curso de nivel básico (50 horas)
- Curso de nivel avanzado (30 horas)

Secuencia Temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del primer año y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del primer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB17, CA01

Resultados de aprendizaje: Al término de los cursos, el estudiante será capaz de realizar búsquedas bibliográficas significativas y relevantes relativas a su tema concreto de investigación.

Modalidad: Virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la Tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. El Director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de la supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

-Control de asistencia

-Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.

-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No son necesarias para esta actividad puesto que los dos cursos propuestos se desarrollan a través de la plataforma virtual de los cursos.

ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.2. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este taller es que el estudiante sea capaz de gestionar una base de datos bibliográfica como herramienta para la organización de sus búsquedas y materiales científicos utilizados.

Este curso será impartido por el personal de la Biblioteca.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del primer año y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del primer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01

Resultados de aprendizaje: Al término del taller, el estudiante será capaz de organizar y gestionar las referencias obtenidas mediante las herramientas de gestión de datos bibliográficos existentes en su ámbito de estudio.

Modalidad: Presencial/virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. El Director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de la supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

-Control de asistencia

<p>-Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.</p> <p>-Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la Comisión Académica del Programa de Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.		
ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.3. Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
<p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN: Esta actividad constará de dos partes. Una sesión inicial en la que se suministrará la información general relativa a las bases de datos más habituales, por campos científicos, en los que se desarrolla la investigación de los distintos programas de doctorado. La segunda parte consistirá en un taller más específico en el que el doctorando realizará las actividades propuestas para determinar las fuentes más relevantes en su ámbito de estudio. Este curso será impartido por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.</p> <p>Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del segundo año.</p> <p>Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01</p> <p>Resultados de aprendizaje: Al término del curso, el estudiante será capaz de identificar las fuentes relevantes en su ámbito de estudio.</p> <p>Modalidad: Presencial/virtual</p> <p>Lengua: Castellano</p> <p>Carácter: Obligatorio</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.		
ACTIVIDAD: MÓDULO II: BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA. M.II.4. Cómo referenciar bibliografía científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN: Este curso será impartido por el personal de la biblioteca especializado en esta materia.</p> <p>El objetivo de este taller es que el doctorando domine las fórmulas para referenciar la bibliografía científica en su campo.</p> <p>Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del primer año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer o segundo semestre del segundo año.</p> <p>Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01</p> <p>Resultados de aprendizaje: Al término del curso, el estudiante será capaz de referenciar la bibliografía de sus informes científicos de manera correcta y adaptada a las utilizadas como referencia en su campo científico.</p> <p>Lengua: Castellano</p> <p>Carácter: Obligatorio</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. El Director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de la supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.</p> <p>Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Control de asistencia -Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas. -Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la Comisión Académica del Programa de Doctorado. 		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.		
ACTIVIDAD: MÓDULO III: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CIENTÍFICOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
DETALLE Y PLANIFICACIÓN:		

El objetivo principal de este módulo es que los doctorandos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de análisis de datos en el ámbito de investigación propio, mediante la utilización de las herramientas que los posibilitan. En este módulo se ofrecen dos cursos de carácter optativo para que el director de la tesis pueda indicar al doctorando, en función de las herramientas más utilizadas en el campo de estudio en el que se desarrolla la investigación, cuál tendría más interés para completar la formación del doctorando. Estos dos talleres serán impartidos por personal de la UNED y certificados por el IUED.

Programa formativo

- Curso/taller de herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de investigación
- Curso/taller de herramientas de análisis cualitativo de datos aplicadas al área de investigación

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer semestre del tercer año.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02

Resultados de aprendizaje: Al término del curso realizado, el estudiante - Será capaz de utilizar las herramientas habituales en su campo de estudio para realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de los datos de su propia investigación.

Modalidad: Presencial/Virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, o de la aplicación de lo explicado a los datos obtenidos en la investigación del doctorando, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. El Director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

- Control de asistencia
- Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.
- Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la

Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.

ACTIVIDAD: MÓDULO IV: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS. M.IV.1. Cursos y Talleres

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo básico de este módulo es que los doctorandos sean capaces de estructurar, comunicar y difundir de forma adecuada sus trabajos de investigación en entornos científicos, así como actualizarse mediante el intercambio científico. Los talleres que integran este módulo serán organizados por el IUED, excepto el de Idioma científico que será impartido por el Centro Universitario de Idiomas de la UNED

Programa formativo

Cursos/talleres:

- Elaboración de informes científicos
- Herramientas para la composición de textos técnicos (optativo)
- Idioma científico (en función del ámbito del proyecto)
- Herramientas para la presentación de trabajos de investigación
- Comunicación oral de trabajos científicos
- Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación
- Como elaborar un Curriculum Vitae Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CB16, CA05, CA06

Secuencia temporal: Para los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, esta actividad deberán realizarla durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.

Resultados de aprendizaje:

- Ser capaces de elaborar un informe científico a partir de los resultados obtenidos en sus estudios.
- Utilizar las herramientas que les permitan componer textos básicos en el campo de las ciencias experimentales y tecnología.
- Conocer los principios básicos para la utilización del idioma en aquellos aspectos más técnicos que requiera la comunicación en el ámbito científico en el que se enmarquen sus proyectos de tesis doctoral.
- Conocer y utilizar las herramientas para la presentación de los resultados de sus trabajos de investigación.
- Utilizar las estrategias de comunicación adecuadas para conseguir transmitir las investigaciones realizadas con claridad y adaptadas al público al que van dirigidas.
- Seleccionar y utilizar las estrategias más adecuadas para lograr el máximo impacto de la investigación realizada.

Modalidad: Presencial/Virtual

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, o de la aplicación de lo explicado a los datos obtenidos en la investigación del doctorando, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

- Control de asistencia
- Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.
- Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la

Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este taller se imparte en la modalidad presencial, para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones y también en formato virtual para que los que no puedan desplazarse puedan seguirlo desde el propio ordenador.

ACTIVIDAD: MÓDULO IV. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS: M.IV.II. Jornadas de Doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

El objetivo de las jornadas que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles:
Nivel básico: Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 40 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes.
Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 40 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes.
Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.
Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06
Resultados de aprendizaje: - Ser capaces de comunicar el plan de investigación y los primeros resultados obtenidos. - Ser capaces de comunicar los resultados finales de la tesis como para previo a la defensa formal de la misma.
Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual
Lengua: Castellano
Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Estas jornadas serán planificadas por cada programa de doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se deberá plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este deberá responder.

El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. Estas jornadas serán planificada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se deberá plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este deberá responder.

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

- Control de asistencia
- Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.
- Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la

Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea. Para los estudiantes que se desplacen, el programa contará con ayudas de viaje.

ACTIVIDAD: MÓDULO IV. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS: M.IV. 3. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a Seminarios y Congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Durante cada curso académico, y de acuerdo con el director de la tesis, los doctorandos deberán asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el programa de doctorado. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados
Objetivos: actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores.
Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02
Resultados de aprendizaje:
 - Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos.
 - Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico.
 - Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.
Modalidad: Presencial
Lengua: castellano o cualquiera de las lenguas en que se desarrolle la actividad
Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director de la tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, será el que evalúe la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en

las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se ha establecido un procedimiento personalizado para el seguimiento de la adquisición de las competencias que consistirá en:

- Control de asistencia
- Test sobre la actividad propuesta, debiendo contestar favorablemente al 75% de las preguntas planteadas.
- Se podrán pedir pequeños informes sobre las actividades realizadas que serán evaluadas por el tutor y la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

ANEXO 2: RESULTADOS DE APRENDIZAJE (DEL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS)

Al término de la formación en las distintas actividades propuestas desde el Programa de doctorado, el estudiante:

- # Conocerá el programa formativo del doctorado.
- # Conocerá las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral.
- # Será capaz de manejar el entorno virtual en el que se desarrollará el plan formativo del doctorado, así como la comunicación con el director de la tesis y el resto de componentes del Programa de doctorado.
- # Podrá realizar búsquedas bibliográficas significativas y relevantes relativas a su tema concreto de investigación.
- # Será capaz de organizar y gestionar las referencias obtenidas mediante las herramientas de gestión de datos bibliográficos existentes en su ámbito de estudio.
- # Identificará las fuentes relevantes en su área de investigación.
- # Será capaz referenciar la bibliografía de sus informes científicos de manera correcta y adaptada a las utilizadas como referencia en su campo científico.
- # Podrá utilizar las herramientas habituales en su campo de estudio para realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de los datos de su propia investigación.
- # Será capaz de elaborar un informe científico a partir de los resultados obtenidos en sus estudios.
- # Utilizará las herramientas que le permitan componer textos básicos en el campo de las ciencias experimentales y tecnología.
- # Será capaz de realizar su propio seguimiento y autoevaluación de las actividades desarrolladas durante el año académico, determinando los problemas que hayan surgido durante el desarrollo del trabajo.
- # Realizará propuestas de mejora en relación con el proyecto de investigación que está desarrollando.
- # Conocerá los principios básicos para la utilización del idioma en aquellos aspectos más técnicos que requiera la comunicación en el ámbito científico en el que se enmarque su proyecto de tesis doctoral.
- # Conocerá y utilizará las herramientas para la presentación de los resultados de sus trabajos de investigación.
- # Utilizará las estrategias de comunicación adecuadas para conseguir transmitir las investigaciones realizadas con claridad y adaptadas al público al que van dirigidas.
- # Será capaz de comunicar el plan de investigación y los primeros resultados obtenidos.
- # Actualizará los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que esté desarrollando.
- # Seleccionará y utilizará las estrategias más adecuadas para lograr el máximo impacto de la investigación realizada.
- # Será capaz de elaborar su Currículum para dar la máxima visibilidad a su trayectoria investigadora.
- # Será capaz de llevar a cabo el propio seguimiento y autoevaluación del trabajo realizado para hacer propuestas de mejora.
- # Será capaz de comunicar los resultados finales de la tesis como paso previo a la defensa formal de la misma.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para el desplazamiento de los doctorandos a los lugares en los que se realicen los congresos el programa contará con fondos destinados a esta finalidad.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

La UNED, como universidad española y europea de referencia, participa en numerosos programas multinacionales. Cabe destacar los programas auspiciados por la Comisión Europea (Alfa, Lifelong Learning Programme, Tempus, etc.) y sus distintas acciones. El Programa de Doctorado en Problemas Sociales, al enmarcarse en la UNED, se beneficiará de los precitados programas multinacionales, diferenciando entre los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

En la página web de nuestro programa de Doctorado quedarán recogidas todas aquellas convocatorias referentes a movilidad, a las cuáles se pueden acoger los estudiantes. Tanto las referentes al plan propio de la UNED, como las que tengan otros organismos oficiales. Las Universidades con las cuáles este Programa de Doctorado de la UNED tiene alguna vinculación, en las que eventualmente podrían tomar contacto nuestros estudiantes son las siguientes.

- Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile
- PNUD de Chile
- Centro Interuniversitario de Sociología Política, Universidad de Florencia
- Universidad de Bolonia
- Johns Hopkins University
- George Mason University
- Harvard University
- Universidad de California-San Diego
- Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile
- University de Sheffield (UK)
- London School of Economic and Political Science
- Centre d'Analyse et d'Intervention Sociologiques Cadix. París
- Open University
- Instituto Europeo de Florencia
- Institut National d'Etudes Demographiques
- Universidad de Varsovia
- Universidad de Alicante.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Universidad Roviri i Virgili
- Universidad Castilla la Mancha.
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad Rey Juan Carlos.
- Universidad de Cantabria

La movilidad para los alumnos a tiempo completo será por un período no inferior de tres meses. Para aquellos alumnos, cuya dedicación sea parcial, dicha estancia no inferior a tres meses se podrá prorratear en varios períodos a lo largo del periodo de desarrollo del Doctorado.

Para atender las posibilidades de movilidad internacional utilizaremos las posibilidades que ofrecen los siguientes programas, y otros similares que puedan desarrollarse:

El Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning) es el principal mecanismo de financiación europeo en el campo de la educación y la formación. El Programa de Aprendizaje Permanente abarca el período 2007-2013 y sustituye a los programas Sócrates, Leonardo da Vinci y eLearning. Cuenta con un presupuesto de 7 000 millones de euros para prestar ayuda a proyectos y actividades que estimulen el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la UE, con el fin de convertirlos en una referencia de calidad mundial.

El Programa de Aprendizaje Permanente es una estructura que descansa en cuatro pilares o subprogramas. En cada uno de ellos se concederán ayudas y subvenciones a los proyectos que incrementen la movilidad transnacional de las personas, fomenten las asociaciones bilaterales y multilaterales o mejoren la calidad de los sistemas de educación y formación mediante proyectos multilaterales que promuevan, por ejemplo, la innovación. Los cuatro pilares son:

- El programa Comenius, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación preescolar y escolar, hasta el final de la enseñanza secundaria superior, así como de los centros y organizaciones que imparten esa educación.
- El programa Erasmus, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación superior formal (incluidas las estancias transnacionales de estudiantes en empresas), así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.
- El programa Leonardo da Vinci, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación y formación profesional, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.
- El programa Grundtvig, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los participantes en todas las formas de educación de adultos, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación.

Programa Tempus

TEMPUS is the European Union's programme which supports the modernisation of higher education in the EU's surrounding area. Tempus promotes institutional cooperation that involves the European Union and Partner Countries and focuses on the reform and modernisation of higher education systems in the Partner Countries of Eastern Europe, Central Asia, the Western Balkans and the Mediterranean region.

It also aims to promote voluntary convergence of the higher education systems in the Partner Countries with EU developments in the field of higher education. With regards to the Western Balkans, Tempus contributes to preparing the candidate and potential candidate countries for a participation in the integrated Life Long Learning Programme.

In addition to promoting cooperation between institutions, Tempus also promotes a people-to-people approach. Tempus provides support to consortia of institutions composed mainly of universities or university associations. Non-academic partners can also be part of a consortium.

The Tempus programme is implemented in close coordination with the Erasmus Mundus programme which provides scholarships to third country students allowing them to participate in top-level Master courses and Doctorate programmes outside the EU.

Carácter: optativo

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La memoria de actividades será informada por el director de la tesis y evaluada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en este caso.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Supervisión de tesis doctorales

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, y el *Reglamento Regulator de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia* (BIC del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado.

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Conferencia/mesa redonda, con la participación de investigadores con experiencia en dirección de tesis de calidad, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En esta sesión se abordarán diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y académica que conlleva dirigir una tesis doctoral.
- Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, colaboración internacional, etc.)
- Para fomentar la supervisión múltiple se realizarán 3 sesiones a lo largo del curso académico en las que los investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones con el fin de establecer sinergias que permitan la colaboración en la dirección de tesis doctorales. A estas sesiones se invitará a investigadores de otros programas de doctorado y asistirán siempre que sea posible investigadores externos, para promover las co-tutelas de tesis interdisciplinares e internacionales.

- Se recurrirá a expertos internacionales para realizar el seguimiento del programa, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis y en los tribunales y se fomentará la lectura de tesis internacionales.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En el artículo 14 del *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia* se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que " *La UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el Director de tesis después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de Programas de doctorado* .

Además, en su apartado segundo se especifica que " *La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior* " .

Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica del Programa de Doctorado se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en el Portal de la UNED, en el siguiente enlace http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25673310&_dad=portal&_schema=PORTAL

En él pueden consultarse los siguientes anexos:

Anexo I. Tutores de Doctorado

Anexo II. Dirección de Tesis

Anexo III. Compromiso documental

Anexo IV. Documento de actividades del doctorando

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el Documento de Actividades que estará incluido en el curso virtual.

Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación La Comisión Académica del Programa de Doctorado comunicará con 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de junio y una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el informe emitido por el Director, el Tutor y Co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Anexo V. Plan de investigación (disponible en el enlace anterior)

Estancias

El doctorando realizará una estancia en un centro de investigación diferente de la UNED y preferentemente extranjero para efectuar trabajos de investigación vinculados a la Tesis Doctoral. La estancia debe estar autorizada previamente por el Director de Tesis y la Comisión Académica del Programa de Doctorado en coherencia con el plan de investigación del doctorando.

El doctorando podrá realizar varias estancias durante el periodo de realización de su Tesis Doctoral. Para que una estancia sea recogida en el registro individualizado de actividades, deberá tener una duración mínima de 2 semanas. Se dará preferencia a las estancias de 12 semanas de duración o más, con el objeto de optar a la mención internacional en la tesis.

Aquellos doctorandos que no realicen estancias en el extranjero deberán acordar con su tutor y/o director actividades y experiencias que proporcionen una dimensión internacional y diversa a su investigación (cooperación con investigadores extranjeros visitantes o permanentes, cotutoría de tesis por un investigador extranjero, presencia en Congresos internacionales, etc.).

Actualmente el equipo docente del programa de doctorado mantiene vinculación con las siguientes instituciones. En buena parte de ellas los alumnos del doctorado podrán llevar a cabo sus estancias:

- Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile
- PNUD de Chile
- Centro Interuniversitario de Sociología Política, Universidad de Florencia
- Universidad de Bolonia
- Johns Hopkins University
- George Mason University
- Harvard University
- Universidad de California-San Diego
- Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile
- University de Sheffield (UK)
- London School of Economic and Political Science
- Centre d'Analyse et d'Intervention Sociologiques Cadis.Paris
- Open University
- Instituto Europeo de Florencia
- Institut National d'Etudes Demographiques
- Institute of Foreign Trade Policy and European Studies. Universidad de Varsovia
- Instytut Studiów Iberyckich i Iberoameykanskich. Universidad de Varsovia

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis del doctorando.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del Programa, el Secretario del título, un profesor por cada una de las líneas de investigación del Programa, así como por el profesor de mayor rango y antigüedad de la UNED entre los que forman parte del equipo docente del Programa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del RD 99/2011, una vez admitidos al programa de doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora.

Los tutores y directores de tesis serán asignados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- A cada doctorando se le asignará un tutor, atendiendo a criterios académicos objetivos y considerando la petición realizada por el propio doctorando, siendo necesario en que la propuesta sea motivada y tenga el visto bueno del investigador y tenga las exigencias formales previstas en la legislación vigente a este respecto.
- A cada investigador se le asignará un máximo de dos doctorandos por año.
- En la medida de lo posible, el tutor y director coincidirán, siendo diferentes cuando el director de la tesis sea un investigador no perteneciente a la UNED, puesto que el tutor siempre debe pertenecer a la UNED.
- En el caso de tutor y director diferentes, el tutor, previo consentimiento del director, podrá actuar como codirector.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado a partir de la revisión de los CV y de las cartas de motivación y de referencia de los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado cuando concluya y publique la última lista de admitidos asignará un tutor a cada doctorando. Esta información será transmitida a cada tutor y a cada doctorando, de modo que estos celebren, antes de concluir la primera semana del curso académico, una entrevista para poner de manifiesto sus intereses y decidir si desean continuar con dicha relación tutor-doctorando.

En la asignación de tutores, la Comisión Académica del Programa de Doctorado tendrá en cuenta, preferentemente, el perfil de formación del doctorando, su dedicación al Programa de Doctorado (tiempo a tiempo completo o a tiempo parcial), sus intereses (entre los cuales figura su propuesta de tutor) así como las líneas de investigación y posibilidades/cargas (de trabajo) de los tutores ya que, como regla general, cada tutor tutorizará como máximo 2 doctorandos por curso académico, dependiendo de si el tutor es director de tesis también o no.

Si ambos deciden continuar adelante con la relación, el tutor lo comunicará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Tras lo cual, se procederá a firmar el Compromiso de Supervisión en el primer mes, tras la matrícula del doctorando en el Programa de Doctorado Análisis de los Problemas Sociales.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en el plazo máximo de seis meses desde la matriculación del doctorando asignará un Director de tesis, procurando respetar, en la medida de lo posible las preferencias de los implicados. Para ello y previamente (antes de finalizar el segundo mes desde la matrícula), la Comisión Académica del Programa de Doctorado recabará la opinión del tutor, del director propuesto (que siempre que sea posible coincidirán ambas figuras en la misma persona) y del doctorando.

El cambio de tutor o director se puede hacer a solicitud del doctorando o a solicitud del Tutor o director por razones justificadas que la Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará y resolverá una vez oído el doctorando.

En la medida de lo posible se intentará que la mayoría de las Tesis Doctorales tengan un nivel adecuado para mención europea. A tal efecto, el Programa de Doctorado recabará, a través de la Escuela de Doctorado de la UNED y de los organismos competentes, contactos e intercambios con otras Universidades y Centros de Investigación con los que se mantienen relaciones.

Comisión Académica del Programa de Doctorado: composición y funciones

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas por el artículo 4 del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada -atendiendo a las indicaciones de la ANECA- por el Coordinador del Programa, el Secretario, un profesor de cada una de las líneas de investigación del programa, así como por el profesor de mayor rango y antigüedad de la UNED entre los que forman parte del equipo docente del programa.

Serán funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

- Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes al Programa de Doctorado.
- Organizar y planificar las actividades del Programa en cada curso académico.
- Determinar los complementos de formación transversales y específicos para los doctorandos en función de las líneas de investigación a las que se adscriban.
- Evaluar anualmente el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, así como los informes que sobre dicho documento deben emitir el director y el tutor de la tesis.
- Designar, para cada doctorando, un tutor en el momento de la admisión y un director de tesis en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación. Aprobar la Memoria de actividades del Programa.
- Garantizar las condiciones de flexibilidad óptimas para que las distintas líneas de investigación que integran el Programa puedan desarrollar sus proyectos de investigación con independencia y autonomía.
- Velar por la calidad del Programa tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora.
- Aquellas otras funciones previstas por la normativa universitaria.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Programa de Doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos y personal de administración y servicios) contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de Doctorado.

El método de recogida se hará de acuerdo con el procedimiento establecido por el SGIC de la UNED, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo para la interpretación de los resultados de la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED.

Coordinador/a del Programa de Doctorado: funciones

El Programa de Doctorado contará con un coordinador que actuará en calidad de Presidente/a de la Comisión y que asumirá las siguientes funciones:

Serán funciones del Coordinador/a del Programa:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias del Programa.
- Ejercer su representación.
- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y establecer el correspondiente orden del día.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Presentar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado la Memoria anual de actividades del Programa.
- Responsabilizarse del seguimiento del programa, así como de la presentación de los informes que sean solicitados por los órganos competentes.
- Velar para que se mantengan las condiciones de flexibilidad óptimas para que las líneas de investigación puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El procedimiento para la presentación, realización y lectura de la tesis doctoral que se describe más abajo, se encuentra también en el Anexo VI. La tesis doctoral, disponible en el siguiente enlace del Portal de la UNED:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/OFERTADOCTORADO/DOCTORADO%20R.D.%2099%202011/ANEXO%20VI%20-%20LA%20TESIS%20DOCTORAL%20-%20WEB_1.PDF

ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA TESIS DOCTORAL (NORMATIVA UNED)

LA TESIS DOCTORAL

Contenido de la tesis doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el doctorando, sobre cualquier disciplina o materia relacionada con el campo científico, tecnológico, humanístico o artístico de los estudios de doctorado realizados.

La Universidad establecerá los procedimientos necesarios, en relación con la elección e inscripción del tema de la tesis así como de la lengua en que se redacte y defienda la misma, con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de su evaluación.

Dirección de la Tesis

Para la elaboración de la tesis doctoral, el órgano competente, asignará al doctorando un Director de Tesis, a propuesta del propio doctorando o del profesorado del Programa.

Para ser Director de Tesis será necesario estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. Esta acreditación se considerará suficiente si el Director cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes:

- tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), o,
- acreditar tener un total de 5 aportaciones de entre las que se especifican a continuación:
 1. Publicaciones científicas en revistas de prestigio reconocido, con índice de impacto
 2. Libros y capítulos de libros (excluidos los textos docentes o de divulgación)
 3. Patentes en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia
 4. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas como investigador principal
 5. Tesis doctorales dirigidas con anterioridad que hayan dado lugar a aportaciones relevantes.

Para la valoración de las aportaciones 1, 2 y 3 se seguirán los criterios específicos de evaluación por campos científicos publicados por la CNEAI en cada convocatoria. En estos criterios, la Comisión establece los requisitos que deben cumplir los medios de difusión de la investigación para que puedan ser reconocidos "a priori" como de suficiente garantía.

Podrá autorizarse la codirección de hasta dos Tesis sin necesidad de cumplir los requisitos anteriores, siempre que el otro codirector cumpla las condiciones previamente señaladas.

Cada programa de doctorado podrá adaptar las condiciones anteriormente expuestas, según el área o áreas de investigación en las que se enmarque. Corresponderá a la Comisión de Investigación y Doctorado, delegada del Consejo de Gobierno, adoptar las decisiones de adaptación de aplicación de esta norma.

En el caso de que el Director propuesto no fuera miembro del correspondiente Centro Académico, deberá asignársele un Tutor que pertenezca al mismo.

La tesis podrá ser codirigida por otro(s) doctor(es) con experiencia investigadora acreditada.

Aprobación del Proyecto de Tesis

El doctorando presentará un proyecto de tesis, avalado con el informe del Director, y Codirector(es) en su caso, de la misma. Dicho proyecto será admitido, o rechazado, mediante juicio razonado, por el órgano competente.

En el caso de admitirlo, se remitirá el proyecto de tesis, junto con la documentación y los informes correspondientes, a la Sección de Gestión de Doctorado para su tramitación y aprobación definitiva por la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED.

Aprobado el proyecto, el doctorando deberá solicitar y tramitar su inscripción.

Autorización de lectura de la Tesis

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando, con el informe favorable del Director, y Codirector(es) en su caso, deberá presentar dos ejemplares de la misma ante el órgano competente, elaborados según los requisitos de redacción, formato y encuadernación establecidos por la UNED para la presentación de tesis doctorales.

** (Previamente a la presentación de la tesis, y con la finalidad de obtener la autorización de su lectura o defensa, será requisito indispensable que el doctorando justifique, documentalmente, haber realizado alguna publicación, relacionada con el tema de investigación de su tesis, o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La publicación deberá estar incluida en los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI)**

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORALES: PUBLICACIONES PREVIAS

INSTRUCCIONES SOBRE EL ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL DE ESTA MEDIDA, TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

PRIMERO. (Ámbito subjetivo de aplicación).

La justificación, documental, de haber realizado alguna publicación relacionada con el tema de investigación de la tesis, o de contar con la aceptación de los editores para la publicación, deberá aplicarse, y exigirse, a TODOS LOS DOCTORANDOS, cuando presenten la tesis para su depósito, cualquiera que sea el plan de estudios, o normativa reguladora (RD 185/1985; RD 778/1998; y/o RD 1393/2007), al que corresponda el programa de doctorado realizado, y con independencia de la fecha en que se hubiera aprobado el respectivo proyecto de tesis.

SEGUNDO. (Ámbito de aplicación temporal).

Todas las tesis doctorales que se presenten, o tengan en entrada, en la Sección de Gestión de Doctorado, para tramitar el preceptivo depósito, a partir del día 12 de septiembre de 2011, deberán cumplir, y acreditar documentalmente, el requisito de haber realizado alguna publicación relacionada con las mismas. Por el contrario, y en consecuencia con el anterior párrafo, los doctorandos que presenten su tesis, para la tramitación del depósito, en la Sección de Gestión de Doctorado antes del día 9 de septiembre de 2011, quedarán exentos del citado requisito.

() Debe tenerse en cuenta que la tramitación, y el procedimiento, previo a la autorización de la lectura de tesis por la Comisión de Investigación y Doctorado consiste en:*

1º) la presentación de dos ejemplares de la tesis, correctamente editados y con la documentación correspondiente, en la Sección de Gestión de Doctorado;

2º) tras comprobar la citada documentación, y si no existen incidencias o reparos, esta Sección procede a realizar el depósito de las tesis y la publicación del mismo, a través de la página web;

3º) el transcurso del plazo de depósito, legalmente establecido, de 15 días hábiles (se exceptúan los domingos y festivos; así como el período comprendido del 1 al 31 de agosto por ser período no lectivo, e inhábil, respecto a la tramitación del depósito de tesis, la publicación del mismo, y el cómputo de los plazos respectivos);

4º) la Sección de Gestión de Doctorado, cumplido el proceso descrito y el citado plazo, procede al "traslado" de la documentación de las tesis ante la Comisión de Investigación y Doctorado para el nombramiento de tribunal y la autorización de lectura.

TERCERO. (Procedimiento y Documentación).

Finalizada la elaboración de la Tesis Doctoral, los doctorandos tramitarán, ante el órgano académico competente, la autorización para la presentación y depósito de la misma. Será, entonces cuando, además de cumplir con el procedimiento habitual y la presentación de los documentos necesarios hasta la fecha, deberán presentar también la justificación, documental, de haber realizado alguna publicación relacionada con el tema de investigación de la tesis, o de contar con la aceptación de los editores para la publicación.

La autorización para la presentación y depósito de la tesis requerirá, en primera instancia, de la autorización del órgano académico responsable del Programa de Doctorado, que posteriormente dará traslado de la documentación a la correspondiente autoridad académica (Decano/Director, ó Vicedecano/Subdirector competente, de la Facultad/Escuela/Instituto) para su conformidad y autorización.

Con esta finalidad se ha modificado y actualizado el modelo "normalizado" del Impreso TD-5, incluyendo un nuevo epígrafe, o apartado, en el que cumplimentar tanto los datos relativos a la publicación realizada como los documentos acreditativos de la misma que presentan los interesados, así como un apartado destinado a la conformidad y autorización de la autoridad académica correspondiente.

Por otra parte, y con el objetivo de facilitar información sobre los criterios específicos de evaluación, por campos científicos, establecidos mediante resolución por la CNEAI, en los que debe estar incluida la publicación, publicamos un enlace directo a la página de este organismo donde pueden consultarse dichos criterios. <http://www.educacion.gob.es/horizontales/ministerio/organigrama/ministro/relacionadas-administrativamente/cneai/criterios-evaluacion.html>

Tramitada la autorización para la presentación y el depósito de la tesis, la unidad administrativa responsable de la gestión de los alumnos de doctorado en la Facultad/Escuela/Instituto, enviará los dos ejemplares de la tesis doctoral, junto con la documentación generada en su proceso de evaluación, a la Sección de Gestión de Doctorado.

Con la documentación anterior se remitirá una propuesta de ocho expertos en la materia que puedan formar el Tribunal encargado de juzgar la tesis, con un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos.

La Sección de Gestión de Doctorado procederá a tramitar el registro, y depósito de la tesis, informando a la comunidad universitaria mediante su publicación en la página web de la universidad, garantizando así la publicidad de la tesis doctoral para que cualquier doctor pueda formular observaciones sobre su contenido.

Los dos ejemplares de la tesis doctoral quedarán en depósito (uno, en la Sección de Gestión de Doctorado, y el otro en el Centro Académico correspondiente) durante un tiempo de quince días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico. Dicho plazo comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en la página web. Durante este plazo, cualquier Doctor podrá examinar la tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.

Transcurrido el plazo de depósito establecido en el apartado anterior, la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, a la vista de la documentación recibida, de los escritos que en su caso hubieran remitido los Doctores, y de los informes de los especialistas que haya considerado oportuno recabar, decidirá si procede la autorización o no de la lectura y defensa de la tesis.

En el caso de no autorizar la lectura y defensa de la tesis, la Comisión de Investigación y Doctorado deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al Director, y Codirector(es) en su caso, de la misma, y al órgano competente del centro académico correspondiente.

Tribunal de evaluación de la Tesis

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED nombrará, en función de la propuesta recibida, el Tribunal encargado de juzgarla y evaluarla.

El Tribunal estará compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes, todos con el título de Doctor y experiencia investigadora acreditada. Esta acreditación se considerará suficiente si cada miembro del tribunal cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes:

- tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), o,

- acreditar un total de 5 aportaciones de entre las que se especifican a continuación:

1. Publicaciones científicas en revistas de prestigio reconocido, con índice de impacto
2. Libros y capítulos de libros (excluidos los textos docentes o de divulgación)
3. Patentes en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia
4. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas como investigador principal
5. Tesis doctorales dirigidas con anterioridad que hayan dado lugar a aportaciones relevantes

Para la valoración de las aportaciones 1, 2 y 3 se seguirán los criterios específicos de evaluación por campos científicos publicados por la CNEAI en cada convocatoria.

En estos criterios, la Comisión establece los requisitos que deben cumplir los medios de difusión de la investigación para que puedan ser reconocidos "a priori" como de suficiente garantía.

En cuanto a los miembros del Tribunal que no pertenezcan al sistema universitario español se acreditará su actividad investigadora a través de su Currículum Vitae.

En cualquier caso, y dada la condición de universidad responsable de la expedición del título, sólo podrán formar parte del Tribunal (evaluator) dos miembros de la UNED.

Uno de los tres miembros suplentes también podrá ser de la UNED, pero en este caso, tan sólo podrá sustituir a uno de los dos miembros del Tribunal evaluador que pertenezca a la UNED, garantizándose, de este modo, que en el tribunal evaluador no puedan formar parte más de dos miembros de la UNED.

No podrán formar parte del tribunal, el Director ni Codirector(es) ni el Tutor, en su caso, de la tesis; salvo para las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de co-tutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en su respectivo convenio.

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED designará, de entre los miembros titulares del Tribunal, al Presidente y Secretario del mismo.

El nombramiento de Presidente recaerá en el miembro de mayor categoría académica, y antigüedad en la misma. Excepcionalmente, podrá designarse Presidente a cualquier otro miembro titular del tribunal, previa solicitud escrita, en este sentido, del órgano que realizó la propuesta, y siempre que dicha solicitud estuviera suficientemente motivada y justificada.

El cargo de Secretario deberá recaer en el miembro titular con menor categoría académica y antigüedad en la misma de los pertenecientes a la UNED, si hubiera o, del tribunal en general.

En caso de renuncia, por causa justificada, de un miembro titular del Tribunal, el Presidente o miembro más antiguo de mayor categoría del mismo procederá a sustituirle por el suplente que corresponda. Esta sustitución, y sus causas, deberán hacerse constar y figurar, a los efectos oportunos, en el expediente de la tesis doctoral y en la documentación que se tramite posteriormente.

Defensa de la Tesis

Una vez conocida la composición, y recibida la notificación con el nombramiento oficial del Tribunal, desde el Centro Académico correspondiente se remitirá a cada uno de los miembros del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral, en formato de papel o soporte electrónico.

La lectura de la tesis deberá celebrarse transcurridos, al menos, siete días naturales desde la fecha de autorización de lectura y nombramiento del tribunal, y antes de que transcurran seis meses desde la citada fecha, siempre durante el período lectivo del calendario académico.

Excepcionalmente, el Vicerrector de Investigación podrá autorizar que la fecha de lectura tenga lugar fuera del plazo reseñado, previa solicitud escrita, en este sentido, del órgano que realizó la propuesta de tribunal, y siempre que dicha solicitud estuviera suficientemente motivada y justificada.

El Secretario del Tribunal deberá comunicar a la Sección de Gestión de Doctorado la fecha de lectura con una antelación de, al menos, cinco días naturales a la celebración de la misma.

El acto de lectura y defensa de la tesis será convocado por el Presidente del Tribunal y tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico, debiéndose informar en los tablones de anuncios correspondientes con, al menos, 48 horas de antelación a su realización.

La tesis doctoral se evaluará en el acto de su defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los miembros del Tribunal podrán formular cuantas preguntas u objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando habrá de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular preguntas y objeciones en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal, a las que el doctorando deberá contestar.

Calificación de la Tesis y Concesión de la Mención "Cum Laude"

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración de la misma, utilizando para ello el Impreso "TD-10" (Informe y Valoración Lectura Tesis), que el secretario del tribunal habrá entregado a todos los miembros del mismo; estos informes se archivarán con el acta de la defensa de las tesis.

(Artículo 14.7 del RD 99/2011). El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de "apto" o "no apto" y podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite, en tal sentido, el voto secreto positivo por unanimidad. La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

La UNED ha establecido los mecanismos necesarios para materializar la concesión de esta mención, a todas las tesis doctorales cuya lectura se realice a partir del 11 de febrero de 2012, según el siguiente procedimiento:

Primero. - Una vez evaluada la presentación y lectura de la tesis doctoral, y concedida la calificación global de "apto", cada uno de los miembros del tribunal deberá emitir su voto sobre la conveniencia, o no, de otorgar la mención "cum laude". Este voto secreto se realizará mediante el modelo normalizado del Impreso TD-12, que será entregado en un sobre cerrado al Secretario del Tribunal. En dicho impreso se votará, asimismo, si se considera la tesis merecedora de Premio Extraordinario o no.

Segundo. - El escrutinio de los votos se realizará en sesión pública y su celebración podrá tener lugar a partir del día siguiente al de la lectura y antes de transcurridos cinco días hábiles de la misma, durante el período lectivo del calendario académico.

Corresponderá al Secretario de la Facultad/Escuela/Instituto/Escuela de Doctorado, correspondiente, comunicar la fecha de celebración del acto mediante aviso publicado en los tablones de anuncios del centro.

Tercero. - En esta sesión deberán estar presentes, al menos:

- a) el Secretario de la Facultad/Escuela/Instituto/Escuela de Doctorado correspondiente.
- b) el Vicedecano/Subdirector, competente en materia de Doctorado o Investigación, de la Facultad/Escuela/Instituto/Escuela de Doctorado.

Cuarto. - Realizado el escrutinio de los votos se procederá a la elaboración del acta correspondiente, que deberá ser firmada por el Secretario de la Facultad/Escuela/Instituto/Escuela de Doctorado y por el Vicedecano/Subdirector, dando así por finalizada esta sesión. Esta acta será un Anexo del Acta de calificación de tesis y se archivará convenientemente.

Período de Tramitación de las Tesis

A los efectos del cómputo de los plazos y las actuaciones relativas a la tramitación y lectura de las Tesis Doctorales no se tendrán en cuenta los días no lectivos, incluyendo entre éstos los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y Verano.

Archivo de las Tesis

Aprobada la tesis doctoral, el órgano competente del Centro Académico respectivo remitirá a la Sección de Gestión de Doctorado la documentación e información necesaria (ficha de la tesis para la base de datos TESEO, un ejemplar de la tesis, etc.), según establezca la normativa vigente, para su posterior envío y tramitación al Ministerio competente, a los efectos oportunos.

Por otra parte, desde la Sección de Gestión de Doctorado se procederá al envío de un ejemplar de la tesis a la Biblioteca General de la UNED, para proceder a su archivo, junto con la documentación correspondiente y, en su caso, la autorización del doctorando para su consulta y para archivarla en el repositorio.

ANEXO

INSTRUCCIONES SOBRE FORMATO, ENCUADERNACIÓN, REDACCIÓN E IDIOMA DE LAS TESIS DOCTORALES

Introducción. - Estas instrucciones, aprobadas por la Comisión de Investigación y Doctorado de fecha 25 de Septiembre de 2008, tienen por objeto conseguir una deseable uniformidad en el formato de las Tesis Doctorales presentadas en nuestra Universidad.

Soporte. - Se entregará en soporte de papel o sólo en soporte electrónico siempre que así lo autorice el órgano competente del correspondiente Centro Académico.

Formato. - El formato de los ejemplares de la Tesis será, preferentemente el A4, según norma UNE 10111. (DIN4) o soporte electrónico.

Encuadernación. - Los ejemplares de la tesis deberán presentarse correctamente encuadernados con la cubierta en tapa dura.

Cubierta. - Los datos que deben figurar, obligatoriamente, en la cubierta de la tesis son:

- Tesis Doctoral
- Título de la Tesis
- Nombre y dos apellidos del Autor, con especificación de su titulación previa
- Centro donde se defiende la tesis: Departamento, Facultad/Escuela o Instituto, UNED
- Año

Lomo. - Los datos que deben figurar, obligatoriamente, en el lomo de la tesis son:

- Nombre y dos apellidos del Autor
- Título de la tesis
- Año Estilo Recomendado
- Se aconseja la impresión por las dos caras.

Estructura Formal

Primera Página. - Figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.

Segunda Página. - Figurarán el:

- Nombre del Departamento donde se elaboró la Tesis, seguido del nombre de la Escuela o Facultad al que está adscrito; o del Instituto, en su caso.
- Título de la Tesis.

- Nombre y dos apellidos del Autor, con especificación de su título académico previo.

- Nombre y dos apellidos del Director de la Tesis; en los casos en que exista la figura del Codirector deberá aparecer conjuntamente con el Director de la Tesis. Si el Director de la Tesis no pertenece al Departamento de la UNED, se hará constar el nombre y dos apellidos del Tutor asignado por el Departamento.

Tercera Página. - Estará destinada, en su caso, a los agradecimientos que el autor desee expresar.

Índice General. - Bajo el epígrafe **ÍNDICE**, se relacionarán los capítulos, secciones, y subsecciones incluidas en la Tesis.

Lista de Símbolos, Abreviaturas y Siglas. - En el orden que se considere conveniente, si los hubiera.

Lista de Tablas y Figuras. - En el orden que se considere conveniente, si las hubiera.

Texto de la Tesis. - El texto de la Tesis deberá comenzar con una introducción sobre el tema, en la que se presentará concisamente el estado actual de la disciplina tratada por la Tesis y se explicará el progreso que ésta supone sobre dicho estado de conocimiento. Al final del texto se incluirán las conclusiones a que haya llegado el Doctorando, así como las posibles sugerencias y futuros desarrollos del tema tratado, indicando expresamente cuáles son las partes totalmente originales del trabajo.

Bibliografía. - Después del último capítulo y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirán bajo el epígrafe **BIBLIOGRAFÍA** las publicaciones utilizadas en el estudio y desarrollo de la Tesis. La bibliografía se adaptará a la normativa que sea más utilizada en cada especialidad.

Apéndice Documental. - En su caso.

Redacción y presentación de Tesis en idiomas distintos al español

En la reunión de la Comisión de Investigación y Doctorado, celebrada el día 28 de marzo de 2008, se acordó aprobar la propuesta de que "los doctorandos puedan redactar, y presentar, la Tesis Doctoral en cualquier otra lengua oficial extranjera siempre que así lo autorice el órgano competente del correspondiente Centro Académico".

Dicha propuesta fue modificada en la última reunión de la Comisión de Investigación y Doctorado, celebrada el día 25 de septiembre de 2008 por la de: "los doctorandos puedan redactar y presentar la Tesis Doctoral en español o en cualquier otra lengua., siempre que así lo autorice el órgano competente del correspondiente Centro Académico."

El doctorando deberá solicitar la autorización correspondiente al presentar el Proyecto de Tesis Doctoral (Impreso TD-4), y el respectivo órgano competente emitirá la autorización, en su caso, junto con el informe relativo al citado proyecto de Tesis. Asimismo, y en el caso de que el proyecto de tesis se hubiera tramitado y aprobado sin ninguna referencia al idioma de la tesis, cabe la posibilidad de que el órgano competente emita un Certificado específico al respecto, que deberá ser expedido obligatoriamente con carácter previo a la presentación de los ejemplares de la tesis para su depósito.

Cuando los ejemplares de la tesis se presenten en otra lengua distinta al español, para realizar el preceptivo depósito, será necesario entregar, conjuntamente con estos, un resumen independiente de la tesis en español.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
001	Tendencias sociales de las sociedades tecnológicamente avanzadas
002	Impactos sociales de las nuevas tecnologías
003	Tendencias en desigualdad y exclusión social
004	Estado de bienestar, trabajo social y administración social
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

POR FALTA DE ESPACIO SE INCORPORAN LAS TERCERAS ALEGACIONES EN EL PDF RESERVADO PARA CONVENIOS.
 Los profesores que avalan este Programa de Doctorado son en su mayoría de la UNED, y en aquellos casos de profesores que no desempeñan su enseñanza en la UNED se incluye acuerdo, autorización que regula dicha participación.

Actualmente en el Programa de Doctorado se incluyen dos importantes líneas de investigación:

1. Tendencias sociales de las sociedades tecnológicamente avanzadas, Impactos sociales de las nuevas tecnologías, Tendencias en desigualdad y exclusión social, Estudios de juventud y
2. Estado de Bienestar, Trabajo Social y Administración Social)

-

EQUIPO 1:

GRUPO DE ESTUDIO SOBRE TENDENCIAS SOCIALES

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: 1. Tendencias sociales de las sociedades tecnológicamente avanzadas. 2: Impactos sociales de las nuevas tecnologías. 3: Tendencias en desigualdad y exclusión social. 4. Estudios de juventud

RESPONSABLES AVALISTAS:

JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA (CATEDRÁTICO SOCIOLOGÍA).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Cuatro Tesis Doctorales

Seis sexenios

Último sexenio: 2006-2011

JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ (CATEDRÁTICO SOCIOLOGÍA).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Una Tesis Doctoral

Tres sexenios

Último sexenio: 2004-2009

Mª ROSARIO SÁNCHEZ MORALES (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos Tesis Doctorales.

Dos sexenios

Último sexenio: 2001-2008

PROFESORADO:

MANUEL HERRERA GÓMEZ (PROFESOR TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos Tesis Doctorales.

Tres sexenios

Último sexenio: 2005-2010

JOSUNE AGUINAGA ROUSTAN (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Último sexenio: 2005-2010

Un sexenio

JULIO BORDAS MARTINEZ (PROFESOR TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos sexenios

Último sexenio: 2006-2011

VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Una Tesis Doctoral

Un sexenio

Último sexenio: 1991-1998

M^a JESÚS FUNES RIVAS (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos sexenios

Una tesis Doctoral

Último sexenio: 2000-2006

OTROS PROFESORES:

Rosa Rodríguez Rodríguez (Profesora Contratada Doctora).

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Juan José Villalón Ogayar (Profesor Contratado Doctor)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Pilar Nova Melle (Profesora Contratada Doctora)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Verónica Díaz Moreno (Profesora Ayudante Doctora)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Bárbara Contreras Montero (Profesora Ayudante)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Oscar Iglesias Fernández (Profesor Asociado)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

-

EQUIPO 2:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTADO DE BIENESTAR, TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL

RESPONSABLES AVALISTAS:

FRANCISCO DELGADO PIQUERAS (CATEDRÁTICO SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Cuatro Tesis Doctorales

Cuatro sexenios

Último sexenio: 2006-2011

ANTONIO GUTIÉRREZ RESA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos Tesis Doctorales

Tres sexenios

Último sexenio: 2005-2010

JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Cuatro Tesis Doctorales

Dos sexenios

Último sexenio: 2006-2011

PROFESORADO:

OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Una Tesis Doctoral

Dos sexenios

Último sexenio: 2005-2010

YOLANDA DE LA FUENTE ROBLES (PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Dos sexenios

Último sexenio: 2006-2011

OTROS PROFESORES:

TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA (Profesor Titular de Universidad) Universidad Nacional de Educación a Distancia.

RUBÉN TORRES KUMBRIAN (Profesor Contratado Doctor)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

LAURA PONCE DE LEÓN (Profesora Contratada Doctora)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ALFREDO HIDALGO LAVIÉ (Profesor Contratado Doctor)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

RAFAEL DE LORENZO (Profesor Titular de Universidad acreditado ANECA)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁNGELES MARTÍNEZ BOYÉ (Profesora Ayudante Doctora).

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

PROFESORES DE OTRAS UNIVERSIDADES:

Francisco Delgado Piqueras (Catedrático de Sociología). Universidad Castilla la Mancha.

Octavio Vázquez Aguado (Profesor Titular de la Universidad de Huelva)

Yolanda de la Fuente Robles (Profesora Titular de Universidad). Universidad de Jaén

Antonio Alaminos Chica (Catedrático de Sociología). Universidad de Alicante.

Luis Enrique Alonso Benito (Catedrático de Sociología) Universidad Autónoma de Madrid.

Cristóbal Torres Alberó (Catedrático de Sociología). Universidad Autónoma de Madrid.

Angel Belzunegui (Profesor Titular de Sociología) Universidad Roviri i Virgili

Inmaculada Pastor (Profesor Titular de Sociología) Universidad Roviri i Virgili

Eva Sotomayor Morales (Profesora Contratada Doctora. Acreditada Profesora Titular) Universidad de Jaén.

Inés Alberdi Alonso (Catedrática de Sociología). Universidad Complutense de Madrid.

Carlota Solé Puig (Catedrática de Sociología). Universidad Autónoma de Barcelona.

Alfonso de Estéban Alonso (Catedrático de Sociología). Universidad Rey Juan Carlos.

Salustiano del Campo Urbano (Catedrático de Sociología). Universidad Complutense

Sergio Tezanos Vázquez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Cantabria

Ainona Quiñones Montero (Profesora Ayudante Doctora). Universidad de Cantabria.

PUBLICACIONES DE IMPACTO

Se incluyen 25 contribuciones científicas de impacto del profesorado del Programa de Doctorado. Asimismo, hay que indicar que los profesores del programa están diversificando sus publicaciones en editoriales nacionales e internacionales de gran prestigio y nivel de impacto.

- Varios autores, Revista Sistema, Número Monográfico sobre *Los jóvenes europeos*, Mayo 2007.
- Juan José Villalón, *Identidades y exclusión social 2006*, Madrid, 2006.
- José Félix Tezanos, "Nuevas tendencias migratorias y sus efectos sociales y culturales en los países de recepción: doce tesis sobre inmigración y exclusión social", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 117, 2007, págs. 11-34
- Manuel Herrera Gómez, "Más allá de las dialécticas modernas: libertad y control en la post-modernidad ", *Revista de Estudios Políticos*, nº 136, 2007, págs. 51-89.
- Manuel Herrera Gómez, "Familias, redes y política social", *Revista Española de Sociología*, nº 8, 2007, págs. 59-84.
- Manuel Herrera Gómez, "El cambio social: aproximaciones a su estudio", *Revista Sistema*, nº 207, págs. 43-68.
- Antonio Gutiérrez Resa, "Sociología de la vida diaria" (ontología del mercadillo ", *Revista Sistema*, nº 201, 2007, págs.. 105-124.
- José Antonio Díaz Martínez y Antonio López Peláez, "Clonación, alimentos transgénicos y opinión pública en España", *Revista Internacional de Sociología*, n 48, 2007, págs.. 75-98.
- José Félix Tezanos y Verónica Díaz Moreno, *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*, Editorial Sistema, Madrid, 2008.
- José Félix Tezanos (ed.), *Internet en las familias*, Editorial Sistema, Madrid, 2008.
- Luis Ayuso, Luis y Manuel Herrera Gómez, "Las asociaciones sociales, una realidad a la búsqueda de conceptualización y visualización" en *Revista Española de Investigaciones sociológicas*, nº 126, 2009, pp. 39-70.
- José Antonio Díaz Martínez, "Actitudes prácticas de la sociedad hacia la ciencia y la tecnología en España desde la perspectiva de género: valor social de los científicos, evaluación de impactos y participación ciudadana", *Revista Sistema*, nº 213, 2009, págs. 37-54.
- José Félix Tezanos, Juan José Villalón y Ainoa Quiñones, *Estudios Delphi sobre Tendencias económicas, políticas y sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 2009
- Juan de Dios Izquierdo Collado, "La constitución de la precariedad laboral. Paradojas de la liberación del transporte terrestre en España", *Sociología del Trabajo*, nº 73, 2011, págs.. 60-79.
- Rosa Mª Rodríguez Rodríguez, "Estratificación ciudadana en la población inmigrante", *Revista Sistema*, nº. 217, Julio 2010, pp.41-60.
- Alfredo Hidalgo Lavié, "Partidos, elecciones, minorías: Finlandia, cien años de elecciones libres, 1907/2007", *Revista Sistema*, nº 212, 2009, págs.. 57-85.
- Manuel Herrera Gómez y Antonio Romero Lázaro, "El mosaico comunitarista: una propuesta analítica y tipológica", *Revista de Estudios Políticos*, nº 154, 2009, págs. 211-248.
- José Félix Tezanos, Mª Rosario Sánchez Morales, Juan José Villalón, Verónica Díaz Moreno, "Incertidumbres, retos y potencialidades del siglo XXI: grandes tendencias internacionales" en Editorial Sistema, Madrid, 2010
- Mª Rosario Sánchez Morales, "Las personas "sin hogar" en España", *Revista Española de Sociología*, Federación Española de Sociología, Madrid, 2010.
- Mª Jesús Funes Rivas, "La participación en asociaciones de la población mayor de sesenta y cinco años en España: análisis de sus efectos e indicaciones para las políticas públicas sectoriales", *Revista Internacional de Sociología*, 2010.
- José Félix Tezanos (Ed.), "Juventud y exclusión social (Décimo Foro sobre Tendencias Sociales)", Editorial Sistema, Madrid, 2009.
- José Félix Tezanos y Salustiano del Campo, *España. Una sociedad en cambio*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2010.
- José Félix Tezanos (Ed.), *Incertidumbres, retos y potencialidades del siglo XXI: grandes tendencias internacionales (Undécimo Foro sobre Tendencias Sociales)*, Editorial Sistema, Madrid, 2010.
- Mª Rosario Sánchez Morales, "Impactos de la reproductividad en las tendencias demográficas y en las estructuras familiares", *Revista Arbor*, Volumen 187, nº 750, 2011.
- Mª Rosario Sánchez Morales, "En los límites de la exclusión social. Inmigración y sinhogarismo en España", *Revista Papers*, septiembre, 2012.

10 TESIS DOCTORALES DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y 10 CONTRBUCCIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS:

Se refieren 10 Tesis Doctorales de los últimos 5 años y sus contribuciones:

1. Miguel del Fresno García

TITULO TESIS: FAMILIA Y CAMBIO SOCIAL ENTRE LA ADAPTACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR"

Miguel del Fresno García (2011): *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI: consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos*, Madrid, Trotta.

Según el Ranking de editoriales del Scholarly Publishers Indicators (SPI), la editorial Trotta se encuentra en el puesto 11 y su ICEE asciende a 3,36.

2. M^a Jesús Cámara Muñoz

TÍTULO TESIS: CONDICIONES SOCIALES Y ATRIBUTOS ACTUALES DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR. UNA APROXIMACIÓN AL ORIGEN Y CONSECUENCIAS DE LA FAMILIA DILUIDA.

Cámara, M^a Jesús, (2013), "Los mitos sobre la familia frente a la individualización y los modernos sistemas de mediación", *Revista Documentación Social*.

Esta revista ocupa el puesto nº 37, en INRECS, índice de impacto: 0.016.

3. José María Gallego Pérez

TÍTULO TESIS: "ORIGEN, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE FUTURO DE LA POBLACIÓN TOXICÓMANA EN PRISIÓN. ANÁLISIS SOCIOLOGICO DE LA DROGODEPENDENCIA EN LA PRISIÓN DE MARTUTENE"

José María Gallego (2012), "**Drogodependencia en prisión y exclusión social en España: tendencias de futuro**", *Revista Sistema*, nº 224, pg. 69-89

La *Revista Sistema* se encuentra en la posición 9 en el IN RECS respecto al impacto acumulativo 2005-2009.

4. Óscar Iglesias Fernández

TÍTULO TESIS: "LA DEMOCRACIA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL SIGLO XXI"

Oscar Iglesias (2010), "**Democracia de los medios o medios para la democracia**", *Revista Sistema*, nº 219, pg. 19-37

En el año 2010, la *Revista Sistema* se encuentra en la posición 10 en el INRECS y dispone de un índice de impacto de 0,086.

5. Bárbara Contreras

TÍTULO: LAS PERSONAS SIN HOGAR EN UNA GRAN METRÓPOLI: EL CASO DE MADRID

Contreras, Bárbara (2009): "Las personas sin hogar en una gran metrópoli: el caso de Madrid". *Revista Sistema*, pág. 109-119.

En el año 2010, la *Revista Sistema* se encuentra en la posición 10 en el INRECS y dispone de un índice de impacto de 0,082.

6. Pilar Montesó Curto

TÍTULO TESIS: FAMILIA Y CAMBIO SOCIAL ENTRE LA ADAPTACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR

Montesó, P, Ferruz, A, Ginovart, T, Martínez, M, Gallart F. (2009): "Mujeres y enfermería cambio social. Proyecto de investigación", *Educare* 21, n º 54.

Revista de alta especialización y referente en su ámbito de especialización.

El artículo, tal como puede comprobarse en el Google Académico ha sido objeto de 14 citas

7. Raquel Pérez García

TÍTULO TESIS: VALORACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES Y APLICACIÓN AL PERSONAL SANITARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESPAÑOL

Miguel del Fresno y Raquel Pérez García (2012), "Adolescentes y drogas: la deconstrucción de la percepción del juego en el metarelativo grupal" en Antonio López Peláez (coord.), *Jóvenes y trabajo social, Revista de Estudios de Juventud*, nº 97, junio.

La *Revista de Estudios de Juventud* en la posición 15 en el IN RECS respecto al impacto acumulativo 2005-2009.

El artículo, tal como puede comprobarse en el Google Académico ha sido objeto de 4 citas.

8. Rosa Rodríguez Rodríguez

TÍTULO TESIS: CIUDADANÍA, INMIGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Rosa M^a Rodríguez Rodríguez, "Estratificación ciudadana en la población inmigrante", *Revista Sistema*, nº. 217, Julio 2010, pp.41-60.

En el año 2010, la *Revista Sistema* se encuentra en la posición 10 en el INRECS y dispone de un índice de impacto de 0,086.

9. Carlos Cantero Ojeda

TÍTULO TESIS: LA DEMOCRACIA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL SIGLO XXI.

Cantero Ojeda, C., "Ethos: paradigmas tecnológico y social", *Revista Sistema*, 2013

La *Revista Sistema* se encuentra en la posición 21 en el IN RECS 2011, índice de impacto: 0,056

10. Verónica Díaz Moreno

TÍTULO TESIS: TENDENCIAS EN EL MOVIMIENTO ALTERMUNDIALISTA: EXCLUSIÓN JUVENIL Y POLÍTICAS GLOBALES

Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales (2012), *Juventud y Educación ante las nuevas Sociedades Tecnológicas del S.XXI*, Editorial INJUVE (Digital), Madrid

La editorial del Instituto de la Juventud, focalizada a estudios sobre juventud, tiene un reconocido prestigio nacional e internacional y es referencia obligada en su ámbito de especialización.

Están participando profesores extranjeros en el Programa como el profesor Sebastián Balfour de la London School of Economics, de acuerdo a la larga trayectoria de colaboraciones con investigadores, centros e instituciones internacionales de los integrantes del equipo docente, tal como se recoge en el criterio 1 (Descripción del título).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

En la UNED la labor de tutorización y dirección de tesis se computará como carga docente del profesorado. En este sentido, se ha considerado que cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos. Estando establecido en nuestra Universidad que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el coeficiente de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de docencia. Conviene reseñar que, actualmente la carga docente media del PDI de la UNED es de 1,6 aproximadamente. Las tareas de dirección y tutorización se consideran incluidas en el valor del 0,1, teniendo la tutorización un valor del 25% de esta puntuación en el caso de que tutor y director sean profesores distintos durante un mismo periodo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, disponemos de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tienen por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:
 - Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
 - Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
 - Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación.

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanentes.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

Específicamente, el Rectorado de la UNED dispone, en este momento, de un sistema de difusión en red de alto nivel, dirigido a informar sobre las competencias, habilidades y destrezas de los Doctorandos que cursan este Programa de Doctorado, así como de difusión de los méritos, distinciones y eventuales premios que obtengan los doctorandos.

Para subsanar las carencias observadas en relación con los datos de empleabilidad en los tres años posteriores a la lectura de su tesis, el grupo de trabajo integrado por miembros de la Oficina de Calidad y del COIE ha acordado un conjunto de actuaciones que se aplicaran inmediatamente después de la finalización de los estudios oficiales y que se contendrán en un cuestionario, así como en las actuaciones que se recogen en el acta adjunta de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento de los citados procedimientos del 13 de febrero de 2013 (Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED).

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología.

Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
 - Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
 - Investigación institucional.
 - Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.
- La UNED cuenta con una red de laboratorios en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

La **Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos**, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas:

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La propuesta de este Programa de Doctorado está apoyada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, que proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua del mismo, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y mantenimiento de la misma.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED ha sido objeto de Verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe Positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009 y, en la actualidad, se encuentra en la fase de implantación. A la información detallada del mismo se puede acceder pinchando en el siguiente enlace SGIC-U.

En el diseño de este sistema, la UNED ha tomado como referencia los criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y las directrices establecidas por la ANECA, a través del Programa AUDIT. A partir de estas fuentes, y del diagnóstico de la situación relativa a los controles de calidad que tiene establecidos, la UNED ha diseñado y desarrollado su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) con alcance total, esto es, para todas sus Facultades y Escuelas y para todas las titulaciones oficiales que imparte.

Los objetivos básicos del SGIC de la UNED, y de sus Facultades/Escuelas, son garantizar la calidad de todos los títulos de las que son responsables, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC. Con ello se pretende:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incorporar estrategias de mejora continua. Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.

La UNED dispone del SGIC mediante el "Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos para la calidad de la UNED" (P-U-D1-p1) y, también, en el caso específico de este Programa, mediante el "Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos para la calidad de la Facultad/Escuela" (P-U-D1-p2). Como resultado de estos procesos, tanto la UNED, como la Facultad/Escuela han realizado su respectiva declaración institucional para hacer público el compromiso específico de cada una de ellas con la calidad.

La declaración institucional de la UNED ha sido aprobada en Consejo de Gobierno y firmada por el Rector, mientras que la declaración institucional de la Facultad/Escuela (alineada, evidentemente, con la declaración institucional de la UNED) ha sido aprobada en la correspondiente Junta de Facultad/Escuela y firmada por su Decano/a o Director/a. En un futuro próximo, la recién creada Escuela de Doctorado, a través de sus órganos de gobierno, suscribirá la oportuna declaración institucional.

8.1.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL PROGRAMA

Los responsables inmediatos del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son la Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a. En segunda instancia, los responsables son la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as. Y en tercera instancia, la responsabilidad recae en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED (ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED) y en el Coordinador de Calidad de la UNED, puesto desempeñado por el Vicerrector Coordinación, Calidad e Innovación.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Calidad y de la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED. Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la universidad y se detalla a continuación:

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela: estructura y funciones

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad/Escuela está compuesta por su Decano/a o Director/a, en calidad de Presidente, el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, el/la Coordinador/a de cada Comisión Coordinadora de Título de Grado, el/La Coordinador/a de cada Comisión Coordinadora de Título de Máster, el/La Coordinador/a de Doctorado, un representante del alumnado (a elegir entre los representantes del alumnado en la Junta de Facultad/Escuela), un representante del PAS (a elegir entre los representantes del PAS en la Junta de Facultad/Escuela), un representante de los profesores tutores (a elegir entre los representantes de los profesores tutores en la Junta de Facultad/Escuela), un representante de la Oficina de Calidad seleccionado por la misma, y representantes del personal docente e investigador. Como secretario actúa el/la Secretario/a de la Facultad/Escuela. Se ha previsto que, en el caso de la Escuela de Doctorado de la UNED, la Comisión de Garantía de Calidad sea el propio Comité de Dirección de la Escuela, que podrá constituir una Subcomisión de Garantía de Calidad para los temas relacionados con la movilidad.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad/Escuela es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC de la UNED, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este Sistema en el ámbito de la Facultad/Escuela.

Las principales funciones de esta Comisión son las siguientes:

- Verifica la implantación y el desarrollo del SGIC-U en la Facultad/Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Decano/a o Director/a respecto a la política y objetivos de calidad de la Facultad/Escuela y disemina esta información por el resto de la Facultad/Escuela.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Facultad/Escuela y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Es informada por el Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama de la Facultad/Escuela y se pronuncia, desde una perspectiva técnica, sobre la posible incidencia de los mismos en relación con la calidad de los servicios que presta la Facultad/Escuela.
- Controla, en el ámbito de la Facultad/Escuela, la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del SGIC-U, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Las tareas de control tienen como finalidad última asegurarse de que todas las acciones mencionadas, especialmente las relacionadas con las sugerencias, quejas y reclamaciones, son debidamente aplicadas.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora en la Facultad/Escuela sugeridas por los restantes miembros de la Facultad/Escuela.
- En coordinación con la Oficina de Calidad de la UNED decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de cuestionarios relativas a la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela de los resultados de los cuestionarios de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Coordinador/a de calidad de la Facultad/Escuela: funciones

Este puesto es desempeñado por el Vicedecano/a o Subdirector/a de Calidad. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, el/la Coordinador/a de Calidad tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC que afectan a su Facultad/Escuela.
- Informar al equipo decanal o de dirección sobre el desarrollo del SGIC en su Facultad/Escuela y sobre cualquier ámbito susceptible de mejora.
- Asegurarse de que en la aplicación del SGIC en su Facultad/Escuela se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés de la Facultad/Escuela. Esto supone realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que permita alcanzar los referidos requerimientos

Comisión de Metodología y Docencia de la UNED: composición y funciones

Esta Comisión, por su propia composición y funciones definidas en los Estatutos de la UNED, ha asumido las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED. Es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la poli-

tica, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Está compuesta por el Rector, en calidad de Presidente, el Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación Docente (que asume las funciones del Coordinador/a de Calidad de la UNED), los Decanos de Facultad y Directores de Escuela, el Director del Instituto Universitario de Educación a Distancia, un representante de los Directores de Centros Asociados, cuatro representantes de los Cuerpos Docentes Universitarios, dos representantes del Personal Docente e Investigador Contratado, dos representantes de los Profesores Tutores, dos representantes de los estudiantes y un representante del PAS. Como secretario de esta Comisión actúa el Secretario General de la UNED.

Las funciones principales de esta Comisión son las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la política y objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informada por el Rector respecto a la política y objetivos generales de la calidad de la UNED y distribuye esta información al resto de la universidad.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la UNED y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza, junto con los Vicerrectores, la Gerencia o los servicios administrativos que corresponda, el seguimiento de la eficacia de los procesos, a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Es informada por el Rector sobre los proyectos de modificación del organigrama y se pronuncia, desde un punto de vista técnico, sobre la incidencia de los mismos sobre la calidad de los servicios que presta la UNED.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del Sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la universidad.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de cuestionarios para la obtención de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informada por el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED de los resultados de las cuestionarios de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Coordinador/a de calidad de la UNED: funciones

Este puesto es desempeñado por el Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación. Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED tiene la responsabilidad, en relación con el SGIC-U, de: Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC. Informar al Equipo Rectoral sobre el desarrollo del SGIC y sobre cualquier necesidad de mejora. Asegurarse de que en el SGIC se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés de la UNED. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que ello permita alcanzar los referidos requerimientos.

8.1.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DE REVISIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El SGIC de la UNED dispone de una serie de procedimientos para la revisión y mejora del desarrollo del Programa. En primer lugar, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, dentro del proceso de revisión anual de las actividades de la Facultad/Escuela, incluye la revisión de la calidad de los programas formativos que se imparten en la misma; analiza cómo se han desarrollado, instando a la Comisión Académica del Programa de Doctorado a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. A tal fin, la UNED, en sus diferentes niveles organizativos: Ha establecido los órganos, grupos de interés y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.

Dispone de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación. Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos. Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones. Ha establecido el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas. Ha definido los criterios para la eventual suspensión de un título. En consecuencia, el Programa de Doctorado cuenta, a través del SGIC de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del mismo (objetivos, competencias, planificación...), que se aplicarán periódicamente para la recogida y análisis de información sobre: La Calidad de la enseñanza.

Los resultados de la formación. El profesorado y el personal de apoyo a la docencia. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Doctorado. La recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del programa dispone de dos procedimientos básicos y complementarios: Procedimiento general de garantía de calidad de los programas formativos de la UNED (P-U-D2-p1). Por acuerdo de Consejo de Gobierno, se ha establecido que la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED asuma las funciones de Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED, tras analizar las funciones que la primera tiene asignadas en los Estatutos.

Una breve descripción de este procedimiento es la siguiente: La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED elabora anualmente un plan de trabajo relativo al proceso de garantía interna de calidad de los programas formativos que se imparten en esta universidad a partir del análisis de la información sobre los resultados obtenidos en el curso anterior. Esta Comisión, dentro del proceso de revisión anual del sistema de garantía de calidad de la UNED, incluirá la revisión de la calidad de los programas formativos de esta universidad; analizará cómo se han desarrollado y si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. Una vez implantado el plan de mejora, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED evaluará sus resultados y elaborará el correspondiente informe. Si el plan de mejora ha conseguido los objetivos previstos, la Comisión reformulará su plan de trabajo, planteándose, en su caso, el diseño de nuevas propuestas, que darán lugar a un nuevo plan. En el caso de que el plan de mejora no haya conseguido los objetivos previstos, la Comisión procederá a reestructurar el plan de mejora inicial con el fin de intentar conseguir los objetivos no alcanzados.

Procedimiento específico de garantía de calidad de los programas formativos de la Facultad/Escuela (P-U-D2-p2). La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, teniendo en cuenta las propuestas generales de mejora elaboradas por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED, dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, incluirá la recogida de información para la revisión de la calidad de los Títulos que se imparten en la misma. Analizará, junto con la Comisión Académica del Programa de Doctorado, cómo se ha desarrollado, instando a su redefinición, si se han detectado problemas o áreas susceptibles de mejora. Si la oferta formativa de la Facultad/Escuela no es considerada adecuada, se procederá a su reelaboración, iniciándose, si procede, el proceso para la suspensión de uno o varios títulos, en función de los criterios establecidos por la Junta de Facultad/Escuela. A tal fin, la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela elaborará el correspondiente informe, que enviará a la Junta de Facultad/Escuela para que proceda al análisis del mismo y a la consiguiente toma de decisiones.

En correspondencia con los dos procedimientos básicos anteriores, se sitúan en el SGIC de la UNED los siguientes procedimientos relacionados: Procedimiento de definición de perfiles, captación de estudiantes y apoyo a estudiantes nuevos a través del plan de acogida (P-U-D3-p1), Procedimiento de orientación académico-profesional al estudiante (P-U-D3-p2) y Procedimientos para la gestión de los recursos materiales y servicios (P-U-D5); estos últimos integran: Procedimientos para la gestión de los recursos materiales (P-U-D5-p1) y Procedimientos para la gestión de los servicios (P-U-D5-p2). Procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del Programa de Doctorado.

El SGIC de la UNED analiza anualmente y tiene en cuenta los resultados de la formación. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad/Escuela o de alguno de los servicios centrales de la UNED, pero siempre con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad para este Programa: Se dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Se cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje. Se ha establecido el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados. Se han determinado las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados. Se han determinado los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados. Se ha identificado la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados. Se ha determinado el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc).

La Oficina de Tratamiento de la Información es la responsable de dotar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los resultados de la formación y de proporcionar apoyo técnico para el diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. Para cumplir las anteriores funciones, el SIGC de la UNED tiene establecido el siguiente procedimiento documentado:

Procedimiento para la medición y análisis de resultados de la formación (P-U-D6-p2). Mediante el Procedimiento para la medición y análisis de resultados de la formación la Oficina de Tratamiento de la Información calcula los resultados relativos al rendimiento, a partir de los datos contenidos en el expediente académico del estudiante, y los resultados relativos a la percepción. Una vez obtenidos los resultados del rendimiento y de la percepción son publicados en la página web de la UNED.

El objeto de este procedimiento es verificar el grado de consecución de los objetivos propuestos en su ámbito, elaborar las acciones correctivas y propuestas de mejora que correspondan y tomarlos en consideración para el establecimiento de los objetivos del próximo curso. Todo ello constituye la base para la elaboración de los informes anuales que procedan y su presentación en los órganos correspondientes, en tanto que instrumentos de rendición de cuentas, según se expone en este mismo manual en la descripción de los distintos procedimientos.

Se ha establecido que una vez al año se rinden cuentas sobre los resultados relativos al Programa. La Facultad/Escuela, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad con el apoyo de la Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable de elaborar una Memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año. La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED es la responsable de supervisar y verificar las memorias de análisis de resultados realizadas por las Facultades/Escuelas. Los responsables de la toma de decisiones basada en dichos procedimientos son, evidentemente, los responsables del SGIC en los tres niveles ya indicados en el punto 8.1: la Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela.

la y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela y la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED y el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED La toma de decisiones se lleva a cabo democráticamente en el seno de estas Comisiones, en las que están representados los distintos grupos de interés, tras el análisis técnico de los datos recogidos, que constituyen la base para la formulación de propuestas de mejora.

Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Doctorado Según la normativa actual en la universidad española, la política de personal es responsabilidad de los órganos de gobierno de la universidad, dentro del marco legal vigente (normativa sobre personal funcionario y laboral, docente, investigador y PAS, normativa propia universitaria y, en nuestro caso, normativa de la UNED, así como normativa de desarrollo de la ley de presupuestos y el propio texto articulado de esa ley).

La Facultad/Escuela y cada unidad administrativa (servicio, departamento...) tienen sus cauces de participación en dichos órganos de gobierno y deben aportar sus propuestas desde la óptica de los títulos y servicios que se imparten o prestan en ellas. Los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia, y para la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa, contemplan las características propias del Título, de la Facultad/Escuela y las de los departamentos y unidades administrativas implicadas en el desarrollo de su Programa.

Dichos procedimientos son los siguientes:

- Procedimiento de definición de la política de personal académico y de administración y servicios (P-U-D4-p1).
- Procedimiento de captación y selección de personal académico ((P-U-D4-p2-1).
- Procedimiento de captación y selección de personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p2-2).
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico (PU-D4-p3-1).
- Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p3-2).
- Procedimiento de formación del personal académico (P-U-D4-p4-1).
- Procedimiento de formación del personal de apoyo a la docencia (P-U-D4-p4-2).

El documento relativo a la política de personal es elaborado por la Gerencia (para el PAS) y el Vicerrectorado competente (para el PDI). Posteriormente este documento pasa a debate por parte de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED que, si lo aprueba, lo enviará a Consejo de Gobierno. La política de personal es un documento estratégico de la UNED y debe revisarse en profundidad conjuntamente con el Plan estratégico. Su elaboración y revisión debe contar con el Consejo de Gobierno (art. 81 de los Estatutos) y el Consejo Social.

La UNED dispone además de un Manual para la evaluación de su profesorado, elaborado según las directrices del Programa DOCENTIA y aprobado por su consejo de Gobierno, el 8 de mayo de 2008. La evaluación de la actividad docente se llevará a cabo a partir de las siguientes fuentes de información: Auto-informe y plan de mejoras presentado anualmente por los miembros de los equipos de investigación. Auto-informe y plan de mejoras presentado por los docentes que soliciten la evaluación de sus méritos docentes. Este auto-informe se presenta cada dos años. Informes de los responsables académicos. Cuestionarios realizados a los estudiantes. La Comisión de Metodología y Docencia es el órgano responsable de la evaluación. Esta Comisión designará una serie de comités técnicos que realizarán las correspondientes tareas de apoyo técnico al proceso de evaluación.

8.1.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y las normativas de movilidad existentes. La definición de los objetivos anuales del programa de movilidad de la Facultad/Escuela la llevará a cabo la correspondiente Junta de Facultad/Escuela a propuesta del Coordinador/a de Movilidad.

La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del Título. El SGIC de la UNED incluye dos procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa: Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados (P-U-D3-p3).

El responsable del programa de movilidad en la Facultad/Escuela, es el encargado de establecer los convenios con otras universidades o instituciones, siempre con el apoyo en la gestión del Servicio responsable de movilidad de la UNED. Las Unidades responsables de gestionar y organizar el programa de movilidad y el responsable de la Facultad/Escuela realizarán un análisis de toda la información necesaria para gestionar el programa de movilidad del Título. Prepararán el material para informar y difundir el funcionamiento y organización del programa de movilidad y publicitarán la convocatoria, haciéndola llegar a todos los estudiantes de la UNED a través de su página web.

En el ámbito de la Escuela de Doctorado, será la Subcomisión de garantía de calidad, a propuesta de las comisiones académicas de los programas, la responsable de la selección de estudiantes que participen en el programa de movilidad, teniendo en cuenta criterios y procedimientos claramente establecidos. La unidad responsable de movilidad gestionará todos los trámites para que el estudiante se incorpore al centro de destino. Una vez finalizada la estancia, se procederá a la revisión y mejora del programa de movilidad.

El programa de movilidad se revisará anualmente. Se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...), que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso. Una copia de dicho informe será enviada al Coordinador de Calidad de la UNED. Por último, se rendirán cuentas a los implicados, indicando, en su caso, las modificaciones previstas de los programas (acciones correctivas o propuestas de mejora) y las previsiones para la implantación de las mismas.

Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos. (P-U-D3-p4). El/La Coordinador/a de Movilidad de la Facultad, siempre con el apoyo en la gestión del Servicio responsable de movilidad de la UNED es el encargado de establecer los convenios con universidades u otras instituciones y de la organización y planificación del programa de movilidad. En cuanto a la acogida de los estudiantes y la información/orientación general sobre el programa, la primera información general de los estudiantes la realiza el Servicio responsable de movilidad.

En cuanto al proceso de matriculación e información/orientación de los estudiantes, se lleva a cabo cuando el estudiante llega a la UNED, desarrollándolo conjuntamente con la secretaría de la Facultad/Escuela. Una vez finalizada la estancia, se procederá a la revisión y mejora del programa de movilidad. Se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores...) para elaborar un documento que analice el programa y proponga acciones correctivas y/o propuestas de mejora, según el caso.

Por último, se rendirán cuentas a los implicados y, si se estima oportuno, se modificará el programa y se implantarán las mejoras programadas. Dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, se incluirá el análisis de los programas de movilidad (estudiantes enviados y estudiantes recibidos) realizado por la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED. En este análisis se tendrán en cuenta los respectivos análisis aportados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela, realizados en colaboración con la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

8.1.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

Procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios Este procedimiento es denominado Procedimiento de gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral (P-U-D3-p5) y se sintetiza en los párrafos que siguen.

El equipo de dirección del COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral y los presenta al Consejo del COIE para su análisis y aprobación, si procede. Una vez aprobado se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutua con todas las Facultades/Escuelas a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Los técnicos y el equipo de dirección del COIE prepararán el material para informar de las actuaciones y lo difundirán a través de los canales de difusión a toda la comunidad educativa Los recursos humanos y el equipo de dirección del COIE desarrollarán las acciones de acuerdo con los procedimientos recogidos en la "Guía informativa de prácticas en empresas a través del COIE", el "Protocolo de gestión de empleo y prácticas a través de la aplicación informática" y la "Guía del Tutor académico-Procedimiento para la tutorización de las prácticas" y elaborarán propuestas de mejora de orientación e intermediación para la inserción laboral.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar la correspondiente Memoria anual y un Informe de resultados del estudio de seguimiento de titulados de la UNED, que serán objeto de análisis y toma de decisiones por el Consejo del COIE, y una vez que es aprobada se remite a la Comisión de Metodología y Docencia.

Finalmente, se elaborará un Informe para el Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, que se hará público en la página web del COIE y que, por tanto, constituirá un instrumento para la rendición de cuentas. Dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, la Comisión de Metodología y Docencia realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC de la UNED cuenta con un Procedimiento de obtención de datos sobre la inserción laboral de los egresados (P-U-D6-p5). Este procedimiento se limita al análisis estadístico, realizado por la Oficina de Tratamiento de la Información de la UNED, de los datos que obtiene el observatorio ocupacional del COIE relativos a los egresados de la UNED.

8.1.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Doctorado Para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título el SGIC de la UNED, la Oficina de Tratamiento de la Información es la responsable de dotar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela de un conjunto de indicadores de satisfacción estandarizados que le permita evaluar, de una manera fiable y comprensible, los aspectos básicos del análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés del Programa aplicando el Procedimiento para la medición y análisis de resultados de la formación (véase el punto 8.1.2. apartado II) y el Procedimiento de realización de cuestionarios (P-U-D6-p3).

El Procedimiento de realización de cuestionarios se inicia con la propuesta y el diseño, por parte del Coordinador de Calidad de la UNED y de la Oficina de Calidad, de los diferentes cuestionarios de valoración a aplicar. Una vez diseñados los cuestionarios, se envían a la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED que procede a su análisis y a la determinación del período de aplicación de los mismos para, posteriormente, si procede, ser aprobados en Consejo de Gobierno.

La Comisión de Metodología y Docencia de la UNED o, según el caso, la Comisión de Garantía Interna de la Facultad/Escuela, con la colaboración de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, es la encargada de establecer y decidir qué instrumentos se utilizarán para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el mismo. A título de ilustración, cabe señalar que, para la recogida de datos sobre este apartado, son aplicables al Programa, entre otros, los siguientes instrumentos ya diseñados: cuestionario de satisfacción de los usuarios de orientación académica y profesional, cuestionario de satisfacción con el programa de movilidad de la UNED (aplicado a los diferentes grupos de interés implicados) y cuestionarios de satisfacción para los participantes en acciones formativas dentro del plan de formación de PAS. Se ha creado un grupo de trabajo para el diseño de un cuestionario de inserción laboral para los egresados de los Programas de Doctorado, cuya aplicación corresponde a los 3 años de la finalización de los estudios y un cuestionario de satisfacción/expectativas/situación profesional-laboral de los estudiantes recién egresados. Una vez al año se deben rendir cuentas sobre la satisfacción manifestada por los distintos colectivos implicados en el Programa y la Facultad/Escuela, a través de su Comisión de Garantía Interna de Calidad, que es la responsable de realizar una Memoria donde se refleje el resultado del análisis y las consiguientes propuestas de mejora, en su caso.

Por su parte, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED es la responsable de supervisar y verificar las Memorias realizadas por la Facultad/Escuela y elaborar, en su caso, las propuestas de mejora que procedan. Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Programa. Los procedimientos básicos establecidos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones relativas al Programa son los cuatro siguientes:

Procedimiento general de gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias (P-U-D3-p7-1). Este procedimiento se lleva a cabo a través de dos canales: presencial (el Registro General de la UNED y las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (CAU) disponen de formularios para la presentación de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias de acuerdo con el modelo IRS-1) y telemático (con el fin de facilitar a los interesados la comunicación de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, en la página Web de la UNED se creará un enlace al formulario de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias "modelo IRS-1", específicamente diseñado a tal fin). Registro General es la unidad encargada de recibir y canalizar las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, teniendo en cuenta el órgano implicado en dicho proceso. La aplicación de gestión enviará un aviso automático al responsable del servicio implicado. Asimismo, la aplicación enviará automáticamente al interesado un acuse de recibo de la comunicación recibida a través del formulario web. A partir de ese momento, la aplicación indicará en cada momento en qué instancia se encuentra la solicitud. A la aplicación tendrán acceso todos los implicados en este proceso. Entre ellos: el Registro General, el CAE, la Gerencia, los responsables de los servicios, el/la Coordinador/a de Calidad de la UNED y los Coordinadores de Calidad de la Facultad/Escuela.

El proceso a seguir, según el caso, es el siguiente: Reclamación o Incidencia. El responsable del servicio implicado tendrá que analizarla, buscar una solución, si esto fuera posible y, en cualquier caso, contestar al interesado en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de entrada en el Registro General de la UNED. Paralelamente al acuse de recibo que se hace al reclamante, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la solución de la incidencia, queja o reclamación.

Realizados todos los trámites administrativos oportunos, y recibida la respuesta del procedimiento de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, el interesado podrá interponer su queja o reclamación ante el Defensor Universitario y/o presentar un recurso, si procede. En cualquier caso, la presentación de una queja o reclamación en el presente procedimiento, no interrumpirá al interesado los plazos establecidos en la normativa vigente ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de conformidad con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellos que se consideren interesados en el procedimiento que se describe. Sugerencia. Si la comunicación recibida es una sugerencia, se realizará, en primer lugar, un análisis de la viabilidad de la propuesta por el responsable del servicio implicado. Si se estima que es viable, se comunicará la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia. Paralelamente a la comunicación que se enviará al interesado, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la mejora. Felicitación.

En el caso de que la comunicación recibida sea una felicitación, se trasladará al responsable del servicio implicado para que comunique la misma a la persona que ha sido objeto de la felicitación, y se enviará acuse de recibo al interesado, agradeciéndole que haya hecho explícita su valoración positiva y que la haya comunicado a través del sistema de gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias enviadas por los estudiantes (P-U-D3- p7-2) El órgano encargado de analizar las incidencias o quejas presentadas por los estudiantes será la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que podrá recabar si lo estima oportuno, los informes pertinentes para evaluar y dar respuesta a dichas incidencias.

Procedimiento para la gestión y revisión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias dirigidas al Defensor Universitario de la UNED (P-UD3-p7-3). Admitida a trámite la queja o reclamación, el Defensor Universitario dará traslado de la misma al órgano o servicio cuyo funcionamiento o actividad motivó aquella, señalándose las informaciones o actuaciones que se requieren, así como el plazo en que han de ser realizadas y entregadas. El órgano o servicio requerido podrá disponer, asimismo, de un plazo de quince días para alegar lo que tenga por conveniente. Para la comprobación e investigación de una queja o reclamación, el Defensor Universitario y los Defensores Adjuntos podrán personarse en cualquier Centro, Departamento, servicio o unidad de la UNED, para contrastar los datos de los expedientes y documentación necesarios; asimismo podrán hacer las entrevistas personales que crean convenientes.

En el ejercicio de su función, el Defensor Universitario podrá recabar información de todas las autoridades y órganos de la UNED, así como de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Del incumplimiento o falta de colaboración por los requeridos, el Defensor Universitario dará traslado al Rector.

Procedimiento para la resolución de los recursos contra actos administrativos (P-U-D3-p7-4) Seguirá el proceso jurídico de resolución de recursos administrativos. En lo relativo a los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y la utilización de esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, hay que señalar que, dentro del proceso de revisión anual del SGIC de la UNED, se incluye la revisión de los procedimientos de gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias, evaluando cómo se han desarrollado las actuaciones y realizando, en su caso, propuestas de mejora.

El/La Coordinador/a de Calidad de la UNED será el responsable de dicha revisión, para la que contará con el apoyo de la Gerencia, de la Oficina de Calidad de la UNED, del Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, de la Oficina del Defensor Universitario y de Secretaría General, según el caso. Procedimientos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados.

El SGIC de la UNED dispone de mecanismos para publicar la información sobre el Programa, su desarrollo y resultados, para que llegue a todos los implicados o interesados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.). En efecto, la UNED publica información básica sobre los títulos que imparte; para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad/Escuela o de forma centralizada para el conjunto de la universidad: Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de cada título. Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de su estructura organizativa) acerca de: la oferta formativa, los objetivos de cada título y la planificación del mismo, las políticas de acceso y orientación al estudiante, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, la atención a las reclamaciones y sugerencias, el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de administración y servicios, los servicios y la utilización de los recursos materiales y los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés) Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés. Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los títulos ofertados.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de la UNED ha establecido el **Procedimiento de información pública (P-U-D7)**, que se sintetiza a continuación. El procedimiento se inicia con las actuaciones de la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED. Esta comisión con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten al Consejo de Gobierno para su aprobación y, una vez aprobadas, el Coordinador de Calidad de la UNED ha de obtener la información indicada, bien en las Facultades/Escuelas (el SGIC de la UNED contiene y genera una buena parte de esa información) o en los correspondientes servicios centrales. Asimismo, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Facultad/Escuela, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer, en el marco de lo establecido con carácter general para todas las Facultades/Escuelas de la UNED, qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

Estas propuestas se remiten a la Junta de Facultad/Escuela para su aprobación y, una vez aprobadas, el Coordinador de Calidad ha de obtener la información indicada bien en la propia Facultad/Escuela o en los correspondientes servicios centrales de la UNED.

El programa cuenta con una Comisión Académica. Esta Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del Programa, el Secretario, un profesor por cada una de las líneas de investigación del Programa, así como por el profesor de mayor rango y antigüedad de la UNED entre los que forman parte del equipo docente del Programa. Esta comisión evaluará y establecerá los procedimientos para garantizar la calidad de las actuaciones de movilidad. En dichos procedimientos se tendrá presente el prestigio de la institución donde el alumno de Doctorado quiera desarrollar su estancia, así como el perfil del Profesor Tutor con el que se integre. En ambos casos (tanto centro de integración como Profesor Tutor) tendrán que estar estrechamente vinculados con la temática de la investigación que se está desarrollando.

En la página web de nuestro Programa de Doctorado habrá una pestaña que permitirá a todo estudiante que desee realizar este programa conocer los contenidos del mismo, la evolución que ha experimentado y los resultados que tanto en productividad de Tesis Doctorales, como publicaciones se han producido. Igualmente también se hará publicidad de este Programa mediante los distintos recursos institucionales que tiene a su disposición la Escuela de Posgrado de la UNED.

TASA DE GRADUACIÓN %

TASA DE ABANDONO %

0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>No se han incluido datos relativos a las tasas indicadas, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La tasa de eficiencia no puede calcularse con rigor, dado que en el programa de doctorado precedente no había asignaturas ni créditos de los que matricularse. o La tasa de abandono, definida como el porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), sólo tendrá sentido a partir del tercer año de implantación del programa. o La tasa de graduación, definida como el porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), tampoco tendrá sentido hasta después del tercer año de implantación del programa. 	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>En el marco del contrato-programa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ministerio de Educación, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) realiza estudios a fin de conocer cual es la tasa de empleo de los egresados, de acuerdo con el Indicador D9 de dicho contrato-programa, que queda descrito en los siguientes términos: "número de egresados con empleo adecuado a su formación al cabo de tres años" partido por el "número total de egresados".</p> <p><u>Descripción:</u> Se realizará una encuesta entre los egresados de las distintas titulaciones cuyos resultados permitirán conocer el nivel de empleo de los graduados de la UNED tres años después de que hayan acabado los estudios. De modo más preciso, el objetivo de este estudio es saber en qué medida los titulados de la UNED se encuentran ejerciendo profesionalmente en un empleo adecuado a su formación, al cabo de tres, cuatro y cinco años de haber finalizado sus estudios.</p> <p>Los datos obtenidos tendrán un tratamiento anónimo y se emplearán exclusivamente con la finalidad de conocer cuál es su posición y carrera profesional, a fin de valorar y mejorar la formación proporcionada por la universidad.</p> <p>Se recogen datos de los siguientes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos sociobiográficos - Datos sobre estudios universitarios: modo de acceso a la UNED, tiempo invertido en los estudios, motivos que influyeron en la elección de los estudios, motivos que le animaron a elegir a la UNED, grado de satisfacción con el programa de doctorado, aportación de los estudios de doctorado a la mejora de diversos aspectos académicos y datos sobre la formación complementaria. - Datos sobre emprendedores: contribución de la formación recibida en la UNED al desarrollo de competencias emprendedoras e iniciación de algún proyecto empresarial tras obtener la titulación. - Relación entre educación superior y el trabajo actual: influencia de los estudios superiores en su desarrollo profesional y relación entre el empleo actual y el nivel de formación. - En el caso de desempleados: situación desde que finalizó los estudios de doctorado y razones que pueden justificar su situación de desempleo. <p>Se ha fijado el objetivo de que, al menos, el 10% de los doctorandos puedan participar en ayudas para contratos post-doctorales.</p> <p>La previsión de este programa es lograr una empleabilidad de sus alumnos superior al 90% en los tres años posteriores a la lectura de la tesis doctoral.</p> <p>La UNED, como Universidad, tiene algunas peculiaridades específicas. La mayor parte de sus alumnos de estudios de Doctorado suelen ser profesionales que ya están insertados en el mundo laboral, De tal manera que la tesis doctoral supone en la mayor parte de los casos una mejora de su formación. De hecho, de las diez tesis doctorales que se han leído en los últimos tres años, tres de ellas, corresponden a doctorandos que se han insertado como profesores en la Universidad. En cualquier caso, la tasa de empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de su tesis se pretende que sea superior al 90%</p> <p>La UNED acepta el compromiso de adecuación de sus procedimientos a las indicaciones realizadas por la ANECA y, para su puesta en marcha, se han adoptado decisiones en este sentido plasmadas en el acta que se adjuntó a las segundas alegaciones y de la cual cabe citar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Centro de Orientación, Información y empleo de la UNED actualizará sus procedimientos para atender a las necesidades de información sobre sus egresados en general. b) Se diseñará un nuevo cuestionario de inserción laboral para los egresados de los Programas de Doctorado de la UNED, que recogerá los datos correspondientes a los tres años posteriores a la lectura de su tesis doctoral. c) La Oficina de Calidad prestará su colaboración al COIE para la adecuación de las variables a tomar en consideración con los programas de verificación de la ANECA. 	

Dichas actuaciones han sido impulsadas por el Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación y, por lo tanto, se incorporarán de manera inmediata a los procedimientos establecidos, de modo que sean efectivos desde el próximo curso académico.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
22	26
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Desde el curso académico 2006 al 2012 se han leído un total de 13 Tesis Doctorales (4 EN 2012 Y 3 EN 2011) ,y han obtenido las más altas calificaciones. - Por otro lado, desde el curso académico 2006 hasta el 2012 han superado el DEA un total de 29 alumnos, dentro del programa de Doctorado en "Tendencias Sociales". Lo que lleva a un porcentaje próximo al 30%. Las calificaciones obtenidas fueron muy elevadas (17 sobresalientes), dada su alta calidad. - Se han defendido 26 Trabajos Fin de Master, con un alto nivel de calidad, desde la impartición del MASTER EN PROBLEMAS SOCIALES. Y están inscritas ya en el Departamento 14 Tesis Doctorales. Además, debe consignarse que hay un total de de 188 alumnos matriculados en el Master en Problemas Sociales.

Los datos expuestos anteriormente conllevan unas tasas de éxito a 3 años del 22% y a 4 años del 26% en función de la normativa vigente hasta la aparición del reciente RD 99/2011 que regulará el doctorado a partir de ahora. Por lo tanto, son de prever tasas más elevadas de éxito a corto plazo al exigir a los nuevos doctorandos plazos más acotados para la lectura de la tesis doctoral.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01346202N	José	Tezanos	Tortajada
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jtezanos@poli.uned.es	914487319	913987653	Coordinador del Programa de Doctorado

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50276323W	Juan Antonio	Gimeno	Ullastres
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@adm.uned.es	913988938	913986036	Rector

9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01116996R	María	Ruiz	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorado.proyectos@adm.uned.es	913988155	913986036	Administradora de la Escuela de Doctorado

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : COLABORACIONES ANÁLISIS PROBLEMAS SOCIALES.pdf

HASH SHA1 : S0iQVm4JWtkRqPKYdBArHhpwhvM=

Código CSV : 105654444539557474611077

COLABORACIONES ANÁLISIS PROBLEMAS SOCIALES.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : TERCERAS ALEGACIONES ANECA MÁS SEGUNDAS Y PRIMERAS ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES 27 AGO 13.pdf

HASH SHA1 : yi7qNQTRNa6FFQ0r7vID2imnGaQ=

Código CSV : 105654456982613467831723

TERCERAS ALEGACIONES ANECA MÁS SEGUNDAS Y PRIMERAS ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES 27 AGO 13.pdf

RRHH ANÁLISIS PROBLEMAS SOCIALES

Los profesores que avalan este Programa de Doctorado son en su mayoría de la UNED, y en aquellos casos de profesores que no desempeñan su enseñanza en la UNED se incluye acuerdo, autorización que regula dicha participación.

Actualmente en el Programa de Doctorado se incluyen dos importantes líneas de investigación:

1. Tendencias sociales de las sociedades tecnológicamente avanzadas, Impactos sociales de las nuevas tecnologías, Tendencias en desigualdad y exclusión social, Estudios de juventud y
2. Estado de Bienestar, Trabajo Social y Administración Social)

-

EQUIPO 1:

GRUPO DE ESTUDIO SOBRE TENDENCIAS SOCIALES

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: 1. Tendencias sociales de las sociedades tecnológicamente avanzadas. 2: Impactos sociales de las nuevas tecnologías. 3: Tendencias en desigualdad y exclusión social. 4. Estudios de juventud

RESPONSABLES AVALISTAS:

JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA (CATEDRÁTICO SOCIOLOGÍA).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Cuatro Tesis Doctorales

Seis sexenios

Último sexenio: 2006-2011

JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ (CATEDRÁTICO SOCIOLOGÍA).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Una Tesis Doctoral

Tres sexenios

Último sexenio: 2004-2009

M^a ROSARIO SÁNCHEZ MORALES (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos Tesis Doctorales.

Dos sexenios

Último sexenio: 2001-2008

PROFESORADO:

MANUEL HERRERA GÓMEZ (PROFESOR TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos Tesis Doctorales.

Tres sexenios

Último sexenio: 2005-2010

JOSUNE AGUINAGA ROUSTAN (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Último sexenio: 2005-2010

Un sexenio

JULIO BORDAS MARTINEZ (PROFESOR TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos sexenios

Último sexenio: 2006-2011

VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Una Tesis Doctoral

Un sexenio

Último sexenio: 1991-1998

M^a JESÚS FUNES RIVAS (PROFESORA TITULAR SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos sexenios

Una tesis Doctoral

Último sexenio: 2000-2006

OTROS PROFESORES:

Rosa Rodríguez Rodríguez (Profesora Contratada Doctora).

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Juan José Villalón Ogayar (Profesor Contratado Doctor)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Pilar Nova Melle (Profesora Contratada Doctora)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Verónica Díaz Moreno (Profesora Ayudante Doctora)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Bárbara Contreras Montero (Profesora Ayudante)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Oscar Iglesias Fernández (Profesor Asociado)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

-

EQUIPO 2:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTADO DE BIENESTAR, TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL

RESPONSABLES AVALISTAS:

FRANCISCO DELGADO PIQUERAS (CATEDRÁTICO SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Cuatro Tesis Doctorales

Cuatro sexenios

Último sexenio: 2006-2011

ANTONIO GUTIÉRREZ RESA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Dos Tesis Doctorales

Tres sexenios

Último sexenio: 2005-2010

JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO (PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Cuatro Tesis Doctorales

Dos sexenios

Último sexenio: 2006-2011

PROFESORADO:

OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Una Tesis Doctoral

Dos sexenios

Último sexenio: 2005-2010

YOLANDA DE LA FUENTE ROBLES (PROFESORA TITULAR DE
UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Dos sexenios

Último sexenio: 2006-2011

OTROS PROFESORES:

TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA (Profesor Titular de Universidad) Universidad
Nacional de Educación a Distancia.

RUBÉN TORRES KUMBRIAN (Profesor Contratado Doctor)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

LAURA PONCE DE LEÓN (Profesora Contratada Doctora)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ALFREDO HIDALGO LAVIÉ (Profesor Contratado Doctor)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

RAFAEL DE LORENZO (Profesor Titular de Universidad acreditado ANECA)

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁNGELES MARTÍNEZ BOYÉ (Profesora Ayudante Doctora).

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

PROFESORES DE OTRAS UNIVERSIDADES:

Francisco Delgado Piqueras (Catedrático de Sociología). Universidad Castilla la Mancha.

Octavio Vázquez Aguado (Profesor Titular de la Universidad de Huelva)

Yolanda de la Fuente Robles (Profesora Titular de Universidad). Universidad de Jaén

Antonio Alaminos Chica (Catedrático de Sociología). Universidad de Alicante.

Luis Enrique Alonso Benito (Catedrático de Sociología) Universidad Autónoma de Madrid.

Cristóbal Torres Albero (Catedrático de Sociología). Universidad Autónoma de Madrid.

Angel Belzunegui (Profesor Titular de Sociología) Universidad Roviri i Virgili

Inmaculada Pastor (Profesor Titular de Sociología) Universidad Roviri i Virgili

Eva Sotomayor Morales (Profesora Contratada Doctora. Acreditada Profesora Titular) Universidad de Jaén.

Inés Alberdi Alonso (Catedrática de Sociología). Universidad Complutense de Madrid.

Carlota Solé Puig (Catedrática de Sociología). Universidad Autónoma de Barcelona.

Alfonso de Estéban Alonso (Catedrático de Sociología). Universidad Rey Juan Carlos.

Salustiano del Campo Urbano (Catedrático de Sociología). Universidad Complutense

Sergio Tezanos Vázquez (Profesor Contratado Doctor). Universidad de Cantabria

Ainona Quiñones Montero (Profesora Ayudante Doctora). Universidad de Cantabria.

PUBLICACIONES DE IMPACTO

Se incluyen 25 contribuciones científicas de impacto del profesorado del Programa de Doctorado. Asimismo, hay que indicar que los profesores del programa están diversificando sus publicaciones en editoriales nacionales e internacionales de gran prestigio y nivel de impacto.

- Varios autores, Revista Sistema, Número Monográfico sobre *Los jóvenes europeos*, Mayo 2007.
- Juan José Villalón, *Identidades y exclusión social 2006*, Madrid, 2006.
- José Félix Tezanos, “Nuevas tendencias migratorias y sus efectos sociales y culturales en los países de recepción: doce tesis sobre inmigración y exclusión social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 117, 2007, págs. 11-34
- Manuel Herrera Gómez, “Más allá de las dialécticas modernas: libertad y control en la post-modernidad ”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 136, 2007, págs. 51-89.
- Manuel Herrera Gómez, “Familias, redes y política social”, *Revista Española de Sociología*, nº 8, 2007, págs. 59-84.
- Manuel Herrera Gómez, “El cambio social: aproximaciones a su estudio” , *Revista Sistema*, nº 207, págs. 43-68.
- Antonio Gutiérrez Resa, “Sociología de la vida diaria” (ontología del mercadillo ”, *Revista Sistema*, nº 201, 2007, págs.. 105-124.
- José Antonio Díaz Martínez y Antonio López Peláez, “Clonación, alimentos transgénicos y opinión pública en España”, *Revista Internacional de Sociología*, n 48, 2007, págs.. 75-98.
- José Félix Tezanos y Verónica Díaz Moreno, *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*, Editorial Sistema, Madrid, 2008.
- José Félix Tezanos (ed.), *Internet en las familias*, Editorial Sistema, Madrid, 2008.
- Luis Ayuso, Luis y Manuel Herrera Gómez, "Las asociaciones sociales, una realidad a la búsqueda de conceptualización y visualización" en *Revista Española de Investigaciones sociológicas*, nº 126, 2009, pp. 39-70.
- José Antonio Díaz Martínez, “Actitudes prácticas de la sociedad hacia la ciencia y la tecnología en España desde la perspectiva de género: valor social de los científicos, evaluación de impactos y participación ciudadana”, *Revista Sistema*, nº 213, 2009, págs. 37-54.
- José Félix Tezanos, Juan José Villalón y Ainoa Quiñones, *Estudios Delphi sobre Tendencias económicas, políticas y sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 2009
- Juan de Dios Izquierdo Collado, “La constitución de la precariedad laboral. Paradojas de la liberación del transporte terrestre en España”, *Sociología del Trabajo*, nº 73, 2011, págs.. 60-79.
- Rosa Mª Rodríguez Rodríguez, “Estratificación ciudadana en la población inmigrante”, *Revista Sistema*, nº. 217, Julio 2010, pp.41-60.
- Alfredo Hidalgo Lavié, “Partidos, elecciones, minorías: Finlandia, cien años de elecciones libres, 1907/2007 , *Revista Sistema*, nº 212, 2009, págs.. 57-85.
- Manuel Herrera Gómez y Antonio Romero Lázaro, “El mosaico comunitarista: una propuesta analítica y tipológica”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 154, 2009, págs. 211-248.

- José Félix Tezanos, M^a Rosario Sánchez Morales, Juan José Villalón, Verónica Díaz Moreno, “Incertidumbres, retos y potencialidades del siglo XXI: grandes tendencias internacionales” en Editorial Sistema, Madrid, 2010
- M^a Rosario Sánchez Morales, “Las personas "sin hogar" en España”, *Revista Española de Sociología*, Federación Española de Sociología, Madrid, 2010.
- M^a Jesús Funes Rivas, “La participación en asociaciones de la población mayor de sesenta y cinco años en España: análisis de sus efectos e indicaciones para las políticas públicas sectoriales”, *Revista Internacional de Sociología*, 2010.
- José Félix Tezanos (Ed.), “Juventud y exclusión social (Décimo Foro sobre Tendencias Sociales)”, Editorial Sistema, Madrid, 2009.
- José Félix Tezanos y Salustiano del Campo, *España. Una sociedad en cambio*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2010.
- José Félix Tezanos (Ed.), *Incertidumbres, retos y potencialidades del siglo XXI: grandes tendencias internacionales (Undécimo Foro sobre Tendencias Sociales)*, Editorial Sistema, Madrid, 2010.
- M^a Rosario Sánchez Morales, “Impactos de la reprogenética en las tendencias demográficas y en las estructuras familiares”, *Revista Arbor*, Volumen 187, nº 750, 2011.
- M^a Rosario Sánchez Morales, “En los límites de la exclusión social. Inmigración y sinhogarismo en España”, *Revista Papers*, septiembre, 2012.

10 TESIS DOCTORALES DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y 10 CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS:

Se refieren 10 Tesis Doctorales de los últimos 5 años y sus contribuciones:

1. Miguel del Fresno García

TÍTULO TESIS: FAMILIA Y CAMBIO SOCIAL ENTRE LA ADAPTACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR"

Miguel del Fresno García (2011): *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI: consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos*, Madrid, Trotta.

Según el Ranking de editoriales del Scholarly Publishers Indicators (SPI), la editorial Trotta se encuentra en el puesto 11 y su ICEE asciende a 3,36.

2. M^a Jesús Cámara Muñoz

TÍTULO TESIS: CONDICIONES SOCIALES Y ATRIBUTOS ACTUALES DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR. UNA APROXIMACIÓN AL ORIGEN Y CONSECUENCIAS DE LA FAMILIA DILUIDA.

Cámara, M^a Jesús, (2013), "Los mitos sobre la familia frente a la individualización y los modernos sistemas de mediación", *Revista Documentación Social*.

Esta revista ocupa el puesto nº 37, en INRECS, índice de impacto: 0.016.

3. José María Gallego Pérez

TÍTULO TESIS: "ORIGEN, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE FUTURO DE LA POBLACIÓN TOXICÓMANA EN PRISIÓN. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA DROGODEPENDENCIA EN LA PRISIÓN DE MARTUTENE"

José María Gallego (2012), “ [Drogodependencia en prisión y exclusión social en España: tendencias de futuro](#) ”, *Revista Sistema*, nº 224, pg. 69-89

La *Revista Sistema* se encuentra en la posición 9 en el IN RECS respecto al impacto acumulativo 2005-2009.

4. Óscar Iglesias Fernández

TÍTULO TESIS: “LA DEMOCRACIA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL SIGLO XXI”

Oscar Iglesias (2010), “ [Democracia de los medios o medios para la democracia](#)”, *Revista Sistema*, nº 219, pg. 19-37

En el año 2010, la *Revista Sistema* se encuentra en la posición 10 en el INRECS y dispone de un índice de impacto de 0,086.

5. Bárbara Contreras

TÍTULO: LAS PERSONAS SIN HOGAR EN UNA GRAN METRÓPOLI: EL CASO DE MADRID

Contreras, Bárbara (2009): "Las personas sin hogar en una gran metrópoli: el caso de Madrid". *Revista Sistema*, pág. 109-119.

En el año 2010, la *Revista Sistema* se encuentra en la posición 10 en el INRECS y dispone de un índice de impacto de 0,082.

6. Pilar Montesó Curto

TÍTULO TESIS: FAMILIA Y CAMBIO SOCIAL ENTRE LA ADAPTACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR

Montesó, P, Ferruz, A, Ginovart, T, Martínez, M, Gallart F. (2009): “Mujeres y enfermería cambio social. Proyecto de investigación”, *Educare* 21, n ° 54.

Revista de alta especialización y referente en su ámbito de especialización.

El artículo, tal como puede comprobarse en el Google Académico ha sido objeto de 14 citas

7. Raquel Pérez García

TÍTULO TESIS: VALORACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES Y APLICACIÓN AL PERSONAL SANITARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESPAÑOL

Miguel del Fresno y Raquel Pérez García (2012), “Adolescentes y drogas: la deconstrucción de la percepción del juego en el metarelato grupal” en Antonio López Peláez (coord.), *Jóvenes y trabajo social, Revista de Estudios de Juventud*, nº 97, junio.

La *Revista de Estudios de Juventud* en la posición 15 en el IN RECS respecto al impacto acumulativo 2005-2009.

El artículo, tal como puede comprobarse en el Google Académico ha sido objeto de 4 citas.

8. Rosa Rodríguez Rodríguez

TÍTULO TESIS: CIUDADANÍA, INMIGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Rosa M^a Rodríguez Rodríguez, “Estratificación ciudadana en la población inmigrante”, *Revista Sistema*, nº. 217, Julio 2010, pp.41-60.

En el año 2010, la *Revista Sistema* se encuentra en la posición 10 en el INRECS y dispone de un índice de impacto de 0,086.

9. Carlos Cantero Ojeda

TÍTULO TESIS: LA DEMOCRACIA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL SIGLO XXI.

Cantero Ojeda, C., "Ethos: paradigmas tecnológico y social", *Revista Sistema*, 2013

La *Revista Sistema* se encuentra en la posición 21 en el IN RECS 2011, índice de impacto: 0,056

10. Verónica Díaz Moreno

TÍTULO TESIS: TENDENCIAS EN EL MOVIMIENTO ALTERMUNDIALISTA: EXCLUSIÓN JUVENIL Y POLÍTICAS GLOBALES

Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales (2012), *Juventud y Educación ante las nuevas Sociedades Tecnológicas del S.XXI*, Editorial INJUVE (Digital), Madrid

La editorial del Instituto de la Juventud, focalizada a estudios sobre juventud, tiene un reconocido prestigio nacional e internacional y es referencia obligada en su ámbito de especialización.

Están participando profesores extranjeros en el Programa como el profesor Sebastian Balfour de la London School of Economics, de acuerdo a la larga trayectoria de colaboraciones con investigadores, centros e instituciones internacionales de los integrantes del equipo docente, tal como se recoge en el criterio 1 (Descripción del título).

